EXPEDIENTE: EXP/UT/HAM/0410/2020
FOLIO INFOMEX: 00856020
ACUERDO: INFORMACION DISPONIBLE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

VISTOS: Para atender la solicitud previamente señalada de información, realizada a través de la plataforma INFOMEX-Tabasco, presentada ante la Unidad de Transparencia a la información de este Sujeto Obligado el **02 de septiembre de 2020**, dando el tratamiento de la normatividad vigente en la materia, del cual deriva lo siguiente:

RESULTANDO

I.- La interesada considera su derecho a saber en la forma descrita a continuación:

Oficios enviados y recibidos del instituto de vivienda municipal del mes de enero a agosto del 2020.

II.- El 03 de agosto del 2020 la Unidad de Transparencia de este ayuntamiento, giró atento oficio **UT/HAM/0676/2020** a la Coordinación de **Vivienda** Municipal del H. Ayuntamiento de este municipio, solicitando se manifieste conforme a lo peticionado, fundando el acto en la normatividad aplicable y motivando en base a las circunstancias y consideraciones del supuesto normativo en relación a la solicitud antes expuesta; dando respuesta en el oficio **INVIMAC/013/2020.**

Que, para mejor proveer, se anexa al presente acuerdo el oficio de respuesta en formato PDF debidamente firmado del área competente.

CONSIDERANDO

1.- Que esta Unidad de Transparencia es un vehículo para la democratización de los gobernados y de participación ciudadana, en el sentido más amplio del respeto al derecho humano del acceso a la información consagrado en los artículos 1, 6 apartado A fracción III, IV, V, VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales del que México es parte.

Calle Plaza de la Constitución S/N, Colonia Centro, C.P. 86706, Macuspana, Tabasco, teléfono de oficina: (936) 36 2 80 10 Ext. 121

2.- Que la solicitud antes mencionada reúne los requisitos expuestos en el artículo 131, fracción I, II, III y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

3.- Es de vital importancia, para ésta Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Macuspana, los fines de la debida fundamentación y motivación del presente acuerdo, que se realiza en aras de salvaguardar el derecho de acceso a la información del interesad@ y su correlativa garantía de transparencia, por lo que procedió a realizar el trámite que corresponde, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

4.- Lo anterior en estricto apego a lo establecido en el artículo 6 párrafo I, II, III, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo el contenido de la disposición normativa antes mencionada el siguiente:

> ***Artículo 6.*** *El Estado garantizará de manera efectiva y oportuna, el cumplimiento de la presente Ley.*
>
> *Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de esta Ley.*
>
> *Toda la información en poder de los Sujetos Obligados estará a disposición de las personas, salvo aquella que se considere como reservada o confidencial.*
>
> *Quienes soliciten información pública tienen derecho, a su elección, a que ésta les sea proporcionada de manera verbal o en el estado en que se encuentre y a obtener por cualquier medio la reproducción de los documentos en que se contenga.*
> *[...]*
> *Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.*
>
> *La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.*

5.- Así también para sustentar lo anteriormente señalado, por analogía se cita el **Criterio 02/2017** emitido por el entonces Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, mismo que se transcribe:

Calle Plaza de la Constitución S/N, Colonia Centro, C.P. 86706, Macuspana, Tabasco, teléfono de oficina: (936) 36 2 80 10 Ext. 121

Criterio 02/2017

Congruencia y exhaustividad. Sus alcances para garantizar el derecho de acceso a la información.

De conformidad con el artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de su artículo 7; todo acto administrativo debe cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad. Para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, la congruencia implica que exista concordancia entre el requerimiento formulado por el particular y la respuesta proporcionada por el sujeto obligado; mientras que la exhaustividad significa que dicha respuesta se refiera expresamente a cada uno de los puntos solicitados. Por lo anterior, los sujetos obligados cumplirán con los principios de congruencia y exhaustividad, cuando las respuestas que emitan guarden una relación lógica con lo solicitado y atiendan de manera puntual y expresa, cada uno de los contenidos de información.

Resoluciones:

□ RRA 0003/16. Comisión Nacional de las Zonas Áridas. 29 de junio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.

□ RRA 0100/16. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. 13 de julio de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.

□ RRA 1419/16. Secretaría de Educación Pública. 14 de septiembre de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Rosendo Evgueni Monterrey Chepov.

6.- Ahora bien, con la finalidad de optimizar el proceso de gestión de las solicitudes de acceso a la información pública de este ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, se cita el criterio 07/2019 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; mismo que se transcribe a continuación:

Documentos sin firma o membrete. Los documentos que son emitidos por las Unidades de Transparencia son válidos en el ámbito de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuando se proporcionan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, aunque no se encuentren firmados y no contengan membrete.

Calle Plaza de la Constitución S/N, Colonia Centro, C.P. 86706, Macuspana, Tabasco, teléfono de oficina: (936) 36 2 80 10 Ext. 121

7.- Por tanto, ésta Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Macuspana, en aras de salvaguardar el derecho del solicitante, ha motivado y fundamentado lo procedente a la admisión, integración, búsqueda y entrega de la peticionado, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento del presente, **otorgando como anexo al presente documento, las actuaciones pertinentes de iure condito**, como respuesta a la solicitud de acceso a la información realizada de bona fides:

ACUERDO

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento, le informa que se ha atendido su solicitud referida, **acordando la disponibilidad de la información**, para la parte interesada y con fundamento en lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 49, 50 fracciones VI, XI, XV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra **DISPONIBLE** anexa al presente documento.

TERCERO. Notifíquese al solicitante por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información **INFOMEX-TABASCO**, con apego a lo dispuesto en el artículo 132 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos legales procedentes.

CUARTO. Infórmese al interesado, que en caso de estar inconforme con la presente resolución podrá interponer el recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación, previsto por los artículos, 148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con domicilio ubicado en calle José Martí 102, Fraccionamiento Lidia Esther, C.P. 86040, Villahermosa, Tabasco, con horario de atención al público de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas, así mismo se puede comunicar al número telefónico (993) 1 31 39 99, o en la dirección electrónica: www.itaip.org.mx.

Así lo proveyó manda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Macuspana, Lic. Carlos Zurita Andrade.

MACUSPANA
CONCEJO MUNICIPAL
2020 - 2021

INSTITUTO DE VIVIENDA DE MACUSPANA

CONCEJO MUNICIPAL
MACUSPANA
2020-2021
- JUNTOS POR MACUSPANA -

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita de la Madre Patria"

OFICIO No. INVIMAC/013/2020
Macuspana, Tab., septiembre 24 del 2020

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCO
DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
P R E S E N T E :

En relación a la circular UT/HAM/0676/2020, fechada el 23 de Agosto del año en curso y en términos del artículo 50, fracción III de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tabasco para efectos del debido tratamiento a la solicitud de acceso a la información con el número de folio INFORMEX 00856020, anexo al presente me permito enviar en forma digital la siguiente información:

"OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DEL MES DE ENERO A AGOSTO DEL 2020::"

En relación a todo lo anterior, me permito enviar en forma digital los oficios recibidos y enviados en el periodo del mes de Enero al mes de Agosto del 2020 y que son de carácter público. Mismos que se ponen a disposición en atención a la mencionada solicitud.

Son 23 fojas de oficios enviados y 12 de oficios recibidos, dando cumplimiento al artículo 6 párrafo I, II y 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

Esperando que esta información le sea de utilidad, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

MACUSPANA
CONCEJO MUNICIPAL
2020-2021
11:50
25 SEP. 2020
RECIBIDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CARLOS VAZQUEZ MORALES
ENLACE CON TRANSPARENCIA

c.c.p. ARCHIVO

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO 2018 - 2021
04 SEP. 2020
RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Macuspana, Tabasco; a 03 de Agosto de 2020
OFICIO: UT/HAM/0676/2020
ASUNTO: Solicitud de Información

LIC. VERONICA CASTILLO REYES
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
P R E S E N T E.

En términos del artículo 50 fracción III de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tabasco para efectos del debido tratamiento a la solicitud de acceso a la información, con número de folio INFOMEX **00856020**, en el cual se requiere lo siguiente:

"Oficios enviados y recibidos del instituto de vivienda municipal del mes de enero a agosto del 2020 "……(SIC)

Por lo cual esta Unidad de Transparencia en observancia del marco normativo aplicable le solicita, responda a lo requerido en base a sus facultades competencias o funciones, (salvo aquella que se considere información reservada o confidencial), con fundamento en los artículos 1, 6, 7, 14, 19, 20, 108, 112, 121, 124, 134, 135, 138 143, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 35 del reglamento de la Ley antes mencionada.

Sírvase a poner a disposición en un plazo **de 3 días hábiles** contados a partir de la notificación, en caso de negarse a colaborar se procederá de acuerdo al procedimiento señalado en el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

C.c.p .L. C.P. Roberto Villalpando Arias. - Presidente Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO 2018 - 2021
04 SEP. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA
Recibio: Juan Carlos

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE VIVIENDA

"2020 Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria""

H.Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
2018 - 2021
14:52 pm
23 ENE 2020
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

DEPENDENCIA	INSTITUTO DE VIVIENDA
OFICIO	INVI/009/2020
ASUNTO	EL QUE SE INDICA

Macuspana, Tab., Enero 22 del 2020

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

En relación a su circular **CIRCULAR/02/2020** fechada el 21 DE Enero del año en curso, donde solicita determinar la información:

De interés público: Manifiesto que no existen elementos que nos permitan determinar que la información generada de acuerdo a las funciones conferidas en el Art. 94 de la Ley Orgánica Municipal se encuentre información de interés público-

Transparencia Proactiva: Se informa que no se cuenta con información adicional respecto a lo reportadoen las obligaciones de Transparencia asignadas al Instituto de Vivienda.

Sin otro asunto que tratar me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

LIC. JUAN CARLOS VAZQUEZ MORALES

ENLACEN DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO.
INSTITUTO DE VIVIENDA
2018 - 2021

c.c.p. ARCHIVO

VCR/Villalobos*****

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Telefono: (936) 36 2 80 10

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
13 FEB 2020
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

DEPENDENCIA **INSTITUTO DE VIVIENDA**
OFICIO **INVI/031 /2020**
ASUNTO **EL QUE SE INDICA**

Macuspana, Tab., Febrero 13 del 2020

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

P R E S E N T E

En relación a su Circular **UT/HAM/CIRCULAR/001/2020** y en cumplimiento a la actualización del **CUARTO TRIMESTRE-2019 (octubre, noviembre y diciembre)**, anexo al presente me permito enviarle informe de actividades correspondiente a dicho periodo.

Sin otro particular me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
INSTITUTO DE VIVIENDA
2018 - 2021

C. VERONICA CASTILLO REYES
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA

c.c.p. ARCHIVO

VCR/Villalobos*****

INFORME CUARTO TRIMESTRE 2019

OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE

3-OCTUBRE-2019

ACOMPAÑAMOS A LA PRESIDENTA DEL DIF TABASCO, SRA. DEA ESTRADA DE LOPEZ. A GIRA DE TRABAJO "FORTALECIMIENTO A LA ECONOMIA", EN DONDE HIZO ENTREGA DE APOYOS SOCIALES COMO MOLINO ELECTRICOS, TRICICLOS Y MAQUINAS DE COSER, EN EL POBLADO PALOMAS.

7-OCTUBRE-2019

CELEBRACION DEL DIA MUNDIAL DEL HABITAT, EN EL MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA DE LA CIUDAD DE MEXICO

18-OCTUBRE-2019

A INVITACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER ASISTIMOS AL PROGRAMA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO, EL CUAL SE LLEVO A CABO EN EL CENTRO COMUNITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL.

31-OCTUBRE-2019

ENTREGA DE PISOS FIRMES EN LA R/A EMILIANO ZAPATA 1ª. SECC.

5-NOVIEMBRE-2019

ACOMPAÑAMOS AL LIC. ADAN AUGUSTO LOPEZ HERNANDEZ GOBERNADOR DEL ESTADO EN GIRA DE TRABAJO EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO:

- BANDERAZO DE PAVIMENTACION A DIFERENTES CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL
- ENTREGA DE800 BOMBAS ASPERSORAS

6-NOVBIEMBRE-2019

SUPERVISION DE OBRA EN LA PREPARATORIA EMSAR 44 DEL POBLADO ALCALDE MAYOR

14-NOVIEMBRE-2019

PARTICIPAMOS EN EL CURSO-TALLER PARA EL PLAN MUNICIPAL PARA LA PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.

19-NOVIEMBRE-2019

ACOMPAÑAMOS AL SR. PRESIDENTE A LA CEREMONIA DE ENTREGA DE MOTORES FUERA DE BORDA Y REDES A COOPERATIVAS PESQUERAS DEL MUNICIPIO

20-NOVIEMBRE-2019

ACOMPÑAMOS AL SR. PRESIDENTE AL DESFILE MILITAR CON MOTIVO DE LA REVOLUCION MEXICANA.

29-NOVIEMBRE-2019

ACUDIMOS AL CONCIERTO DE LA BANDA MUSICAL DE LA SEDENA DE LA VII REGION MILITAR.

NOTA: SE ENTREGARON 30 TINACOS EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO

2-DICIEMBRE-2019

ACOMPAÑAMOS AL SR. PRESIDENTE A LA PRIMERA FERIA DE PROVEEDORES DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA.

10-DICIEMBRE-2019

ASISTIMOS AL INFORME DE GOBIERNO DE LA ING. MARY PATRICIA VILLALPANDO GOMEZ, PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPLA

11-DICIEMBRE-2019

ASISTIMOS AL INFORME DE GOBIERNO DEL C.P. ROBERTO VILLALPANDO ARIAS, PRESIDENTE MUNICIPAL.

23-DICIEMBRE-2019

ACOMPAÑAMOS AL LIC. ADAN AUGUSTO LOPEZ HERNANDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, A GIRA DE TRABAJO EN LA ZONA SIERRA DEL MUNICIPIO, ENTREGA DEL CASAS.

ATENTAMENTE

C. VERONICA CASTILLO REYES

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
INSTITUTO DE VIVIENDA
2018 - 2021

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE VIVIENDA

"2020 Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"

H.Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
2018 - 2021
17 FEB. 2020
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

DEPENDENCIA **INSTITUTO DE VIVIENDA**
OFICIO **INVI/036 /2020**
ASUNTO **EL QUE SE INDICA**

Macuspana, Tab., Febrero 18 del 2020

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

En relación a su Circular **UT/HAM/CIRCULAR/001/2020** y en cumplimiento a la actualización del **CUARTO TRIMESTRE-2019 (octubre, noviembre y diciembre)**, anexo al presente me permito enviarle los acuses de la Plataforma Nacional de Transparencia:

- ARTICULO 76 FRACCION XIX
- ARTICULO 76 FRACCION XX
- ARTICULO 76 FRACCION XXIX
- ARTICULO 76 FRACCION XXXVIII
- ARTICULO 76 FRACCION XXXVIII

Sin otro particular me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

C. VERONICA CASTILLO REYES
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
INSTITUTO DE VIVIENDA
2018 - 2021

c.c.p. ARCHIVO

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Telefono: (936) 36 2 80 10

VCR/Villalobos*****

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 18/02/2020 09:52:41

Folio: 158199521597427

Organismo Garante:	Tabasco
Sujeto Obligado:	AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
Fecha de registro:	17/02/2020 21:06:55
Nombre de archivo:	LTAIPET76FXIXTAB_4_19_VIV.xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	17/02/2020 21:06:59
Registros Cargados Principal:	1
Registros Cargados Secundarios:	2

Estructura de la Normatividad

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO-

ARTICULO 76
FRACCION XIX.

Formato	Usuario
LTAIPET76FXIXTAB	viviendamacuspana@gmail.com
Servicios ofrecidos	

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 18/02/2020 09:57:14

Folio: 1581995272462227

Organismo Garante:	Tabasco
Sujeto Obligado:	AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
Fecha de registro:	17/02/2020 21:07:52
Nombre de archivo:	LTAIPET76FXXTAB_4_19_VIV.xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	17/02/2020 21:07:56
Registros Cargados Principal:	1
Registros Cargados Secundarios:	3

Estructura de la Normatividad

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO-

ARTICULO 76
FRACCION XX.

Formato	Usuario
LTAIPET76FXXTAB	viviendamacuspana@gmail.com

Trámites ofrecidos

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 18/02/2020 09:57:48

Folio: 158199630975727

Organismo Garante:	Tabasco
Sujeto Obligado:	AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
Fecha de registro:	17/02/2020 21:08:29
Nombre de archivo:	LTAIPET76FXXIXTAB_4_19_VIV.xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	17/02/2020 21:08:34
Registros Cargados Principal:	1
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica

Estructura de la Normatividad

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO-

ARTICULO 76
FRACCION XXIX.

Formato	Usuario
LTAIPET76FXXIXTAB	vivienda macuspana@gmail.com
Informes emitidos	

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 18/02/2020 09:58:37

Folio: 158199557211327

Organismo Garante:	Tabasco
Sujeto Obligado:	AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
Fecha de registro:	17/02/2020 21:12:52
Nombre de archivo:	LTAIPET76FXXXVIIIATAB_4_19_VIV.xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	17/02/2020 21:12:57
Registros Cargados Principal:	1
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica

Estructura de la Normatividad

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO-

ARTICULO 76
FRACCION XXXVIII.

Formato	Usuario
LTAIPET76FXXXVIIIATAB	viviendamacuspana@gmail.com
Otros programas_Programas que ofrecen	

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 18/02/2020 09:59:31

Folio: 1581995607101 27

Organismo Garante:	Tabasco
Sujeto Obligado:	AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
Fecha de registro:	17/02/2020 21:13:27
Nombre de archivo:	LTAIPET76FXXXVIIIBTAB_4_19_VIV.xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	17/02/2020 21:13:31
Registros Cargados Principal:	1
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica

Estructura de la Normatividad

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO-

ARTICULO 76
FRACCION XXXVIII.

Formato	Usuario
LTAIPET76FXXXVIIIBTAB	viviendamacuspana@gmail.com
Otros programas_Trámites para acceder a programas que ofrecen	

H.AYUNTAMIENTO
RECIBIDO
03 MAR. 2020
2:45
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

DEPENDENCIA **INSTITUTO DE VIVIENDA**
OFICIO **INVI/041 /2020**
ASUNTO **EL QUE SE INDICA**

Macuspana, Tab., Febrero 24 del 2020

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

En relación a su oficio UT/HAM/0234/2020 recibido en esta Dirección el día 19 del presente mes y año, en donde nos solicita información relacionada con el folio INFOMEX 00259420 y en el que se nos requiere lo siguiente:

OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS EN LO QUE VA DEL PRESENTE AÑO, DE TODAS LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO, EL MONTO GASTADO EN OBRA PUBLICA EN EL AÑO 2019, LAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS, EL TIPO DE OBRA REALIZADA, MONTO DE CADA UNA , EL PADRON DE CONTRATISTAS DEL AYUNTAMIENTO QUE LLEVARON A CABO OBRA PUBLICA EN EL 2018. ATTE DIARIO EXCELSIOR

En relación a todo lo anterior, anexo me permito enviarle copia de los oficios recibidos y enviados en el periodo del 1 de Enero al 18 de Febrero del 2020, y que son de carácter público. Mismos que se ponen a disposición en atención a la mencionada solicitud.

Son 63 fojas útiles de oficios enviados y 96 fojas útiles de oficios recibidos. Con respecto a la informando relacionada al monto gasto en obra pública 2019, comunidades beneficiadas, tipos de obras, montos de cada una, padrón de contratistas que llevo a cabo obras publicas 2018, no es de competencia de la Dirección a mi cargo, con fundamento en el Articulo XX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, dando cumplimiento a los artículos 6 párrafo I, II y 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica.

VCR/Villalobos*****

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE VIVIENDA

"2020 Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"

H.Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
11:37 am
18 MAR. 2020
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

DEPENDENCIA **INSTITUTO DE VIVIENDA**
OFICIO **INVI/053 /2020**
ASUNTO **EL QUE SE INDICA**

Macuspana, Tab., Marzo 18 del 2020

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

En relación a su oficio UT/HAM/0364/2020 recibido en esta Dirección el día 12 del presente mes y año, en donde nos solicita información relacionada con el folio INFOMEX 00370320 y en el que se nos requiere lo siguiente:

ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL, CON NOMBRE DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, LISTA DE BENEFICIARIOS CON MATERIAL PARA CONSTRUCCION A BAJO COSTO DEL AÑO 2019, LISTA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE CERDITOS DE ENGORDA, LA LICITACION DE ESTA COMPRA, LA FACTURA Y EL REGISTRO DEL PROVEDOR ANTE EL AYUNTAMIENTO.

En relación a todo lo anterior, anexo me permito enviarle organigrama de este Instituto, con nombre de los servidores públicos. Mismo que se ponen a disposición en atención a la mencionada solicitud.

Con respecto al listado de beneficiarios, este no existe ya que este programa fue implementado directamente por INVITAB, dándosele únicamente apoyo logístico.

Esperando esta información le sea de utilidad, me despido.

ATENTAMENTE

C. VERONICA CASTILLO REYES
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
INSTITUTO DE VIVIENDA
2018 - 2021

c.c.p. ARCHIVO

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Telefono: (936) 36 2 80 10

VCR/Villalobos*****

ESTRUCTURA ORGANICA 2020
INSTITUTO DE VIVIENDA

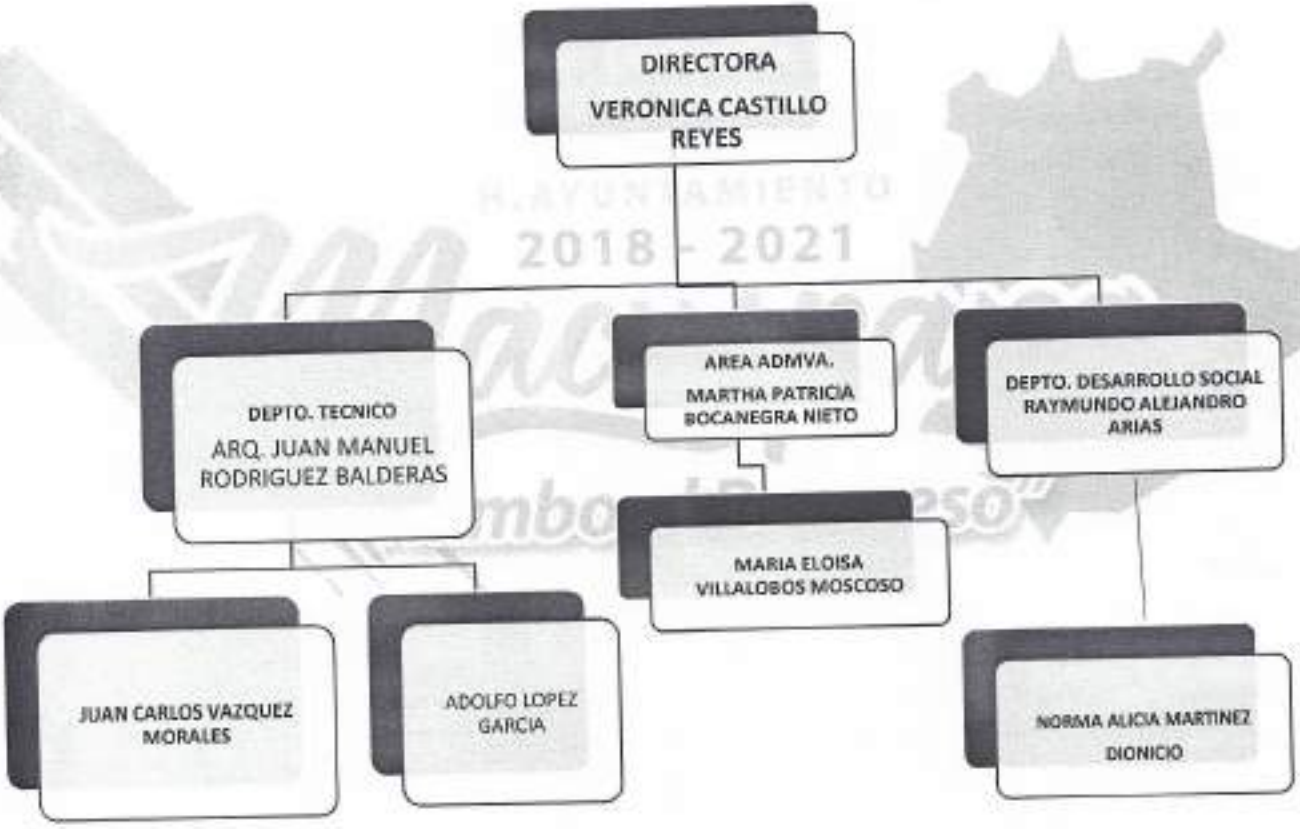

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE MACUSPANA

"2020 Año de Leona Vicario,

H.Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
2018 - 2021
02:01 pm
29 JUN. 2020
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

DEPENDENCIA **INSTITUTO DE VIVIENDA**
OFICIO **INVI/072 /2020**
ASUNTO **EL QUE SE INDICA**

Macuspana, Tab., Junio 28 del 2020

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

En relación a su oficio UT/HAM/0565/2020 recibido en esta Dirección el día 25 del presente mes y año, en donde nos solicita información relacionada con el folio INFOMEX 00406320 y en el que se nos requiere lo siguiente:

OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS DEL 5 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 SIN ANEXOS, DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO.

En relación a todo lo anterior, anexo me permito enviarle copia de los oficios recibidos (71) y enviados (36) en el periodo del 5 de Octubre al 31 de Octubre del 2020, y que son de carácter público. Mismos que se ponen a disposición en atención a la mencionada solicitud.

ATENTAMENTE:

C. VERONICA CASTILLO REYES
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
INSTITUTO DE VIVIENDA
2018 - 2021

c.c.p. ARCHIVO

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Telefono: (936) 36 2 80 10

VCR/Villalobos*****

2

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE VIVIENDA

"2020 Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria""

H.Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

OFICIO **INVI/095/2020**
ASUNTO **EL QUE SE INDICA**

Macuspana, Tabasco a 08 de Septiembre del 2020

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
P R E S E N T E:

En relación a su circular OFICIO: UT/HAM/0677/2020, fechada el 03 de agosto del año en curso, y En términos del artículo 50 fracción III de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tabasco para efectos del debido tratamiento a la solicitud de acceso a la información, con número de folio INFOMEX **00856120**, Anexo al presente me permito enviar en digital;

"Lista de asistencia del personal adscrito al instituto de vivienda municipal de enero a agosto del 2020 "……(SIC)

Esperando que esta información le sea de utilidad, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
2-38
08 SEP. 2020
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

ATENTAMENTE:

LIC. JUAN CARLOS VAZQUEZ MORALES

ENLACEN DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
INSTITUTO DE VIVIENDA
2018 - 2021

c.c.p. ARCHIVO

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Telefono: (936) 36 2 80 10

VCR/Villalobos*****

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE VIVIENDA

"2020 Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria""

H.Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

OFICIO **INVI/093/2020**
ASUNTO **EL QUE SE INDICA**

Macuspana, Tab., septiembre 07 del 2020

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

En relación a su circular UT/HAM/CIRCULAR/003/2020, fechada el 06 de agosto del año en curso, anexo al presente me permito enviar; En cumplimiento a la Actualización del primero y segundo TRIMESTRE-2020 acuses de SIPOT y formatos Excel, relacionados con los lineamientos técnicos para la publicación de la información de las obligaciones de Transparencia.

Esperando que esta información le sea de utilidad, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO 2018 - 2021
07 SEP. 2020
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

ATENTAMENTE:

LIC. JUAN CARLOS VAZQUEZ MORALES

ENLACEN DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
INSTITUTO DE VIVIENDA
2018 - 2021

c.c.p. ARCHIVO

VCR/Villalobos*****

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Telefono: (936) 36 2 80 10

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 07/09/2020 15:42:26

Folio: 159651132438827

Organismo Garante:	Tabasco
Sujeto Obligado:	AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
Fecha de registro:	07/09/2020 15:42:04
Nombre de archivo:	LTAIPET76FXXIXTAB_1_2_20_VIV.xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	07/09/2020 15:42:06
Registros Cargados Principal:	2
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica

Estructura de la Normatividad

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO-
ARTICULO 76 FRACCION XXIX.

Formato	Usuario
LTAIPET76FXXIXTAB	viviendamacuspana@gmail.com
Informes emitidos	

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 07/09/2020 15:43:02

Folio: 159951126131127

Organismo Garante:	Tabasco
Sujeto Obligado:	AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
Fecha de registro:	07/09/2020 15:41:01
Nombre de archivo:	LTAIPET76FXXTAB_1_2_20_VIV.xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	07/09/2020 15:41:09
Registros Cargados Principal:	2
Registros Cargados Secundarios:	10

Estructura de la Normatividad

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO-

ARTICULO 76
FRACCION XX.

Formato	Usuario
LTAIPET76FXXTAB	viviendamacuspana@gmail.com
Trámites ofrecidos	

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Folio: 159951120385627

Fecha de emisión: 07/09/2020 15:43:31

Organismo Garante:	Tabasco
Sujeto Obligado:	AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
Fecha de registro:	07/09/2020 15:40:03
Nombre de archivo:	LTAIPET76FXIXTAB_1_2_20_VIV.xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	07/09/2020 15:40:07
Registros Cargados Principal:	2
Registros Cargados Secundarios:	6

Estructura de la Normatividad

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO-

ARTICULO 76
FRACCION XIX.

Formato	Usuario
LTAIPET76FXIXTAB	viviendamacuspana@gmail.com

Servicios ofrecidos

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 07/09/2020 15:44:44

Folio: 1599511448738 27

Organismo Garante:	Tabasco
Sujeto Obligado:	AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
Fecha de registro:	07/09/2020 15:44:08
Nombre de archivo:	LTAIPET76FXXXVIIIATAB_1_2_20_VIV.xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	07/09/2020 15:44:16
Registros Cargados Principal:	2
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica

Estructura de la Normatividad

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO-
ARTICULO 76 FRACCION XXXVIII.

Formato	Usuario
LTAIPET76FXXXVIIIATAB	viviendamacuspana@gmail.com
Otros programas_Programas que ofrecen	

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Folio: 1599511528897227

Fecha de emisión: 07/09/2020 15:46:06

Organismo Garante:	Tabasco
Sujeto Obligado:	AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
Fecha de registro:	07/09/2020 15:45:28
Nombre de archivo:	LTAIPET76FXXXVIIIBTAB_1_2_20_VIV.xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	07/09/2020 15:45:34
Registros Cargados Principal:	2
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica

Estructura de la Normatividad

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO-
ARTICULO 76 FRACCION XXXVIII.

Formato	Usuario
LTAIPET76FXXXVIIIBTAB	viviendamacuspana@gmail.com
Otros programas_Trámites para acceder a programas que ofrecen	

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO 2018 - 2021

3 ENE. 2020

RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA

11:28

Macuspana, Tabasco a 02 de Enero de 2020
No. Circular: UT/HAM/CIRCULAR/001/2020
ASUNTO: OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA CUARTO TRIMESTRE-2019

PRESIDENTE, SECRETARIOS, DIRECTORES, COORDINADORES DE AYUNTAMIENTO Y CONTRALOR MUNICIPAL DE MACUSPANA.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a la actualización del **CUARTO TRIMESTRE 2019, (octubre, noviembre y diciembre)** y en apego a lo establecido en los numerales 26, 68, 70 tercer párrafo, 73, 76, 78, 88, los lineamientos técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y el Acuerdo que Modifica los lineamientos técnicos para la publicación de la información de las obligaciones, emitido por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, publicados el 15 de diciembre del 2017.

Se instruye a través de la presente el plazo de verificación y entrega de la información correspondiente a las obligaciones de transparencias comunes y especificas, con fundamento en el precepto decimo fracciones I y II del Acuerdo que Modifica los Lineamientos Técnicos para la publicación de la información de las Obligaciones de Transparencia.

1.- Supervisión de los formatos Excel del día **15 al 17 de enero del 2020**

2.- Entrega de los acuses del SIPOT y Formatos Excel del día **20 al 24 de enero del 2020**.

Sírvase a cumplir con los plazos establecidos en la presente, en los términos previstos en las normas invocadas, en observancia de los principios de objetividad profesionalismo, exhaustividad, diligencia y apertura. Las políticas para la distribución de competencias y responsabilidades para la carga de la información prescrita en el Título Quinto de la Ley General en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 10 ext. 35

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021
Macuspana
"Rumbo al Progreso"

C.c.p. L.C.P. Roberto Villalpando Arias. - Presidente Municipal
C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA TABASCO 2018 - 2021
22 ENE. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA
10:25

Macuspana, Tabasco a 21 de enero de 2020

CIRCULAR/02/2020
ASUNTO: DETERMINAR INFORMACION DE INTERES PUBLICO Y TRANSPARENCIA PROACTIVA

Titulares de las áreas administrativas del
H. Ayuntamiento de Macuspana
PRESENTE

Por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Macuspana y en cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia advertidas por el Instituto Tabasqueño de Transparencia al determinar la información de interés público y transparencia proactiva de este Sujeto Obligado, con fundamento en los artículos 31, fracción I, 80 y 82 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 88, 90 y 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el cual constriñe a los Sujetos Obligados a elaborar un oficio dirigido al Pleno del organismo garante competente, o bien, por conducto de su Presidente o al área que para tal efecto se determine, de conformidad con la normativa aplicable; en el cual se integre el listado de información que consideren reviste la característica de interés público y transparencia proactiva, expresando de manera sucinta los fundamentos y razones que los llevaron a tal conclusión; así como una breve descripción de la información contenida.

Para tales efectos y en aras de garantizar el principio fundamental de máxima publicidad de los actos de este ente de Gobierno con fundamento en el artículo 13, 19, 24, 25 fracción V, VIII, IX, XIII y XV, 49 y 50 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Se solicita de la manera más atenta se sirvan poner a disposición de la Unidad de Transparencia el listado de información identificada como, de **interés público** en observancia a lo dispuesto por los numerales séptimo, Octavo, noveno y décimo de los Lineamientos para Determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva.

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 10 EXT. 35

Así mismo, se sirvan poner a disposición de la Unidad de Transparencia el listado de información identificada como, de **Transparencia Proactiva** en observancia de lo dispuesto por los numerales vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los lineamientos arriba mencionados.

Todo lo anterior en una termino de 3 dias hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de este ocurso, a fines de estar condiciones de informar al Instituto Tabasqueño de Transparencia mediante el acuerdo correspondiente.

Para mejor proveer anexo físicamente OFICIO ITAIP/DCP/109/2020.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Carlos Zurita Andrade
Titular de la Unidad de Transparencia
H. Ayuntamiento de Macuspana

C.c.p. Archivo.
C.c.p. L.C.P. Roberto Villalpando Arias, Presidente Municipal del Municipio de Macuspana.

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 10 EXT. 35

OFICIO: ITAIP/DCP/109/2020
ASUNTO: Alerta solicitud de información
Villahermosa, Tabasco, 17 de enero de 2020.

L.C.P Roberto Villalpando Arias
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Macuspana.
P r e s e n t e.

En cumplimiento al contenido de los artículos 31, fracción I, 80 y 82 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 88, 90 y 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; empero de los cuales, es una atribución de este Órgano Garante, el determinar la información de interés público y transparencia proactiva, que deberán publicar los Sujetos Obligados del Estado, así como la que habrá de ser competencia de las personas morales o sindicatos que reciban o ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad.

Para efectos de cumplir en tiempo y forma, con tal labor es necesario que los Sujetos Obligados informen a este Órgano Garante a más tardar el día 24 de enero de la presente anualidad, si cuentan con la información siguiente:

- *Información de interés público*
- *Información proactiva*
- *Los sindicatos que tengan reconocidos y si les otorgan recursos públicos*

Al respecto, se le hace saber que, deberá observar el contenido de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, y en espera de contar con su respuesta dentro del periodo mencionado con antelación, me despido no sin antes comentar que estamos atentos para cualquier duda o aclaración.

F r a t e r n a l m e n t e,

Dr. Jesús Manuel Argáez de los Santos
Comisionado Presidente

C.c.p.-Archivo.

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2020, "Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Macuspana, Tabasco; a 18 de Febrero de 2020
OFICIO: UT/HAM/0234/2020
ASUNTO: Solicitud de Información

LIC. VERONICA CASTILLO REYES
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
P R E S E N T E.

En términos del artículo 50 fracción III de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tabasco para efectos del debido tratamiento a la solicitud de acceso a la información, con número de folio INFOMEX **00259420**, en el cual se requiere lo siguiente:

"Oficios enviados y recibidos en lo que va del presente año, de todas las áreas administrativas del Ayuntamiento; el monto gastado en obra pública en el año 2019, las comunidades beneficiarias, el tipo de obra realizada, monto de cada una; el padrón de contratistas del Ayuntamiento que llevaron a cabo obras publicas en 2018. Atte Diario Excélsior".....(Sic)

Por lo cual esta Unidad de Transparencia en observancia del marco normativo aplicable le solicita, responda a lo requerido en base a sus facultades competencias o funciones, (salvo aquella que se considere información reservada o confidencial), con fundamento en los artículos 1, 6, 7, 14, 19, 20, 108, 112, 121, 124, 134, 135, 138 143, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 35 del reglamento de la Ley antes mencionada.

Sírvase a poner a disposición en un plazo **de 3 días hábiles** contados a partir de la notificación, en caso de negarse a colaborar se procederá de acuerdo al procedimiento señalado en el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

C.c.p .L. C.P. Roberto Villalpando Arias. - Presidente Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
19 FEB. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA
9:20

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 10

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
2018 - 2021
12 MAR. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA
9:55

2020, "Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Macuspana, Tabasco; a 11 de Marzo de 2020
OFICIO: UT/HAM/0364/2020
ASUNTO: Solicitud de Información

LIC. VERONICA CASTILLO REYES
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
P R E S E N T E.

En términos del articulo 50 fracción III de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tabasco para efectos del debido tratamiento a la solicitud de acceso a la información, con número de folio INFOMEX **00370320**, en el cual se requiere lo siguiente:

"ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL CON NOMBRES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, LISTA DE BENEFICIARIOS CON MATERIAL PARA CONTRUCCION A BAJO COSTO DEL AÑO 2019, LISTA DE BENECIARIOS DEL PROGRAMA DE CERDITOS DE ENGORDA, LA LICITACION DE ESTA COMPRA, LA FACTURA, Y EL REGISTRO DEL PROVEEDOR ANTE ELAYUNTAMIENTO".....(Sic)

Por lo cual esta Unidad de Transparencia en observancia del marco normativo aplicable le solicita, responda a lo requerido en base a sus facultades competencias o funciones, (salvo aquella que se considere información reservada o confidencial), con fundamento en los articulos 1, 6, 7, 14, 19, 20, 108, 112, 121, 124, 134, 135, 138 143, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 35 del reglamento de la Ley antes mencionada.

Sirvase a poner a disposición en un plazo **de 3 dias hábiles** contados a partir de la notificación, en caso de negarse a colaborar se procederá de acuerdo al procedimiento señalado en el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

C.c.p .L. C.P. Roberto Villalpando Arias. - Presidente Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p. Archivo

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 10

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2020, "Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Macuspana, Tabasco; a 20 de Marzo de 2020
OFICIO: UT/HAM/0565/2020
ASUNTO: Solicitud de Información

LIC. VERONICA CASTILLO REYES
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
P R E S E N T E.

En términos del artículo 50 fracción III de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tabasco para efectos del debido tratamiento a la solicitud de acceso a la información, con número de folio INFOMEX **00406320,** en el cual se requiere lo siguiente:

"oficios enviados y recibidos del 5 de octubre al 31 de diciembre del año 2018 sin anexos de las áreas administrativas del ayuntamiento".....(SIC)

Por lo cual esta Unidad de Transparencia en observancia del marco normativo aplicable le solicita, responda a lo requerido en base a sus facultades competencias o funciones, (salvo aquella que se considere información reservada o confidencial), con fundamento en los artículos 1, 6, 7, 14, 19, 20, 108, 112, 121, 124, 134, 135, 138 143, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 35 del reglamento de la Ley antes mencionada.

Sírvase a poner a disposición en un plazo de **3 días hábiles** contados a partir de la notificación, en caso de negarse a colaborar se procederá de acuerdo al procedimiento señalado en el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

C.c.p .L. C.P. Roberto Villalpando Arias. - Presidente Municipal. Para su conocimiento
C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO 2018 - 2021
25 JUN. 2020
11:45
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 10

Macuspana, Tabasco; a 03 de Agosto de 2020
OFICIO: UT/HAM/0676/2020
ASUNTO: Solicitud de Información

LIC. VERONICA CASTILLO REYES
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
P R E S E N T E.

En términos del artículo 50 fracción III de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tabasco para efectos del debido tratamiento a la solicitud de acceso a la información, con número de folio INFOMEX **00856020**, en el cual se requiere lo siguiente:

"Oficios enviados y recibidos del instituto de vivienda municipal del mes de enero a agosto del 2020 "……(SIC)

Por lo cual esta Unidad de Transparencia en observancia del marco normativo aplicable le solicita, responda a lo requerido en base a sus facultades competencias o funciones, (salvo aquella que se considere información reservada o confidencial), con fundamento en los artículos 1, 6, 7, 14, 19, 20, 108, 112, 121, 124, 134, 135, 138 143, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 35 del reglamento de la Ley antes mencionada.

Sírvase a poner a disposición en un plazo **de 3 días hábiles** contados a partir de la notificación, en caso de negarse a colaborar se procederá de acuerdo al procedimiento señalado en el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

C.c.p .L. C.P. Roberto Villalpando Arias. - Presidente Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
2018 - 2021
04 SEP. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA
Recibio Juan Carlo

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2020, "Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Macuspana, Tabasco; a 03 de Agosto de 2020
OFICIO: UT/HAM/0677/2020
ASUNTO: Solicitud de Información

LIC. VERONICA CASTILLO REYES
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
P R E S E N T E.

En términos del artículo 50 fracción III de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tabasco para efectos del debido tratamiento a la solicitud de acceso a la información, con número de folio INFOMEX **00856120**, en el cual se requiere lo siguiente:

"Lista de asistencia del personal adscrito al instituto de vivienda municipal de enero a agosto del 2020".....(SIC)

Por lo cual esta Unidad de Transparencia en observancia del marco normativo aplicable le solicita, responda a lo requerido en base a sus facultades competencias o funciones, (salvo aquella que se considere información reservada o confidencial), con fundamento en los artículos 1, 6, 7, 14, 19, 20, 108, 112, 121, 124, 134, 135, 138 143, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 35 del reglamento de la Ley antes mencionada.

Sirvase a poner a disposición en un plazo **de 3 dias hábiles** contados a partir de la notificación, en caso de negarse a colaborar se procederá de acuerdo al procedimiento señalado en el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

C.c.p .L. C.P. Roberto Villalpando Arias. - Presidente Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
2018 - 2021
04 SEP. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA

Recibo Juan
11:46

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 10

Macuspana, Tabasco a 06 de agosto de 2020
No. Circular: UT/HAM/CIRCULAR/003/2020
ASUNTO: OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRE-2020

PRESIDENTE, SECRETARIOS, DIRECTORES, COORDINADORES DE AYUNTAMIENTO Y CONTRALOR MUNICIPAL DE MACUSPANA.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a la actualización del **primero y segundo TRIMESTRE-2020**, y en apego a lo establecido en los numerales 26, 68, 70 tercer párrafo, 73, 76, 78, 88, los lineamientos técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y el Acuerdo que Modifica los lineamientos técnicos para la publicación de la información de las obligaciones, emitido por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, publicados el 15 de diciembre del 2017.

Se instruye a través de la presente el plazo de verificación y entrega de la información correspondiente a las obligaciones de transparencias comunes y específicas, con fundamento en el precepto decimo fracciones I y II del Acuerdo que Modifica los Lineamientos Técnicos para la publicación de la información de las Obligaciones de Transparencia.

1.- Supervisión de los formatos Excel del día **03 al 14 de agosto del 2020**

2.- Entrega de los acuses del SIPOT y Formatos Excel del día **al 17 de agosto al 02 de septiembre del 2020**.

Sírvase a cumplir con los plazos establecidos en la presente, en los términos previstos en las normas invocadas, en observancia de los principios de objetividad profesionalismo, exhaustividad, diligencia y apertura. Las políticas para la distribución de

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
2018 - 2021
07 AGO. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA
Martha Patricia.
10:41 a.m

competencias y responsabilidades para la carga de la información prescrita en el Título Quinto de la Ley General en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

C.c.p. Archivo

Dependencia:	**ATENCION CIUDADANA**
Numero:	**DAC- CIR-01-2020**
Ramo:	**ADMINISTRATIVO**

H. Ayuntamiento
Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Macuspana, Tabasco a 24 de Febrero del 2020

DIRECTORES Y COORDINADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

PRESENTES:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para solicitarle de la manera más atenta me proporcionen los programas que están en sus respectivas Direcciones, esto con el fin para darle a conocer a la ciudadanía y delegados para saber qué apoyo contaran y poder dirigirlos de acuerdo al Sistema de Atención Social.

Sin otro asunto que tratar le envió un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE:

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA
2018 - 2021

ALBERTO GUZMAN VIDAL.

DIRECTOR DE ATENCION CIUDADANA.

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO 2018 - 2021
24 FEB. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA
3:22

c.c.p. archivo

c.c.p contraloría

calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 10

RECIBIDO
28 ENE. 2020
10:25
INSTITUTO DE VIVIENDA

NUMERO DE OFICIO: MAC/DFM/0179/2020
Macuspana, Tabasco a 27 de enero de 2020

C. VERONICA CASTILLO REYES
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.
PRESENTE.

En atención a su oficio INVI/0010/2020 recibido en esta Dirección de Finanzas Municipal el 24 de enero de 2020, mediante el cual remite copia del oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/522/2020 suscrito por la Mtra. Silvia González Landero, solicitando a la Institución bajo su Honorable cargo entregar la documentación peticionada en los puntos 1 y 2 de su ocurso, se manifiesta lo siguiente:

Después de realizar de manera minuciosa y exhaustiva una búsqueda de la documental antes peticionada en los archivos físicos y electrónicos en resguardo de esta Dependencia Municipal, se desprende como resultado la inexistencia de la misma y de cualquier otra evidencia que se relacione con ello, tomando en cuenta la limitación de tiempo que atañe al suscrito toda vez que lo peticionado corresponde a documentos de más de 10 años de antigüedad, obstaculizando la certeza de haber existido en su momento, en razón de esto, para la debida atención de lo peticionado, debe de requerirse a los servidores públicos responsables de las acciones perseguidas atendiendo a su responsabilidad generada al formar parte del servicio público de este H. Ayuntamiento en su momento, esto de conformidad al artículo 116 fracción V de la Ley General de Archivos

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. AURELIO CLARA TAJE
DIRECTOR

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS
2018 - 2021

C.C.P.
L.C.P. ROBERTO VILLALPANDO ARIAS.-PRESIDENTE MUNICIPAL.-PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. GERARDO JESUS FALCON DOMINGUEZ.-CONTRALOR MUNICIPAL.-PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. MARTIN NIETO DOMINGUEZ.-DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS.-PARA SU CONOCIMIENTO.
ARCHIVO.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

"2020 AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA".

No. DE CIRCULAR :	DPADS/001/2020
RAMO:	ADMINISTRATIVO
EXPEDIENTE:	DIRECCIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO 2018 - 2021
21 FEB. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA
9:41

DIRECTORES, SUBDIRECTORES, COORDINADORES

Y TRABAJADORES EN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DE MACUSPANA, TABASCO.

Por instrucciones del presidente municipal **LCP. ROBERTO VILLALPANDO ARIAS** a través de la presente, se les invita a formar parte del programa de ahorro de energía en tu oficina, el cual dará inicio el día 13 DE FEBRERO del presente año, que consiste en:

1.- Encender los climas en las oficinas a partir de las 10:00 a.m. diariamente.

El objetivo de este programa es ahorrar energía eléctrica y contribuir con una acción para mejorar nuestro medio ambiente.

Sin otro particular, me despido de ustedes quedando a sus órdenes. Reciban saludos cordiales.

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA TABASCO
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE
2018 - 2021

ATENTAMENTE

T.S.U. FERNANDO EQUIZ LOPEZ
DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

ATENTAMENTE

LCP. ROBERTO VILLALPANDO ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
MACUSPANA, TABASCO.

RECOMENDACIONES PARA AHORRAR ENERGÍA

1. **Da mantenimiento a los sistemas eléctricos de tus oficinas y/o lugar de trabajo.** Al mantener nuestros sistemas de iluminación, calefacción, enfriamiento y demás aparatos eléctricos en buen estado, garantizaremos que estos funcionen de forma apropiada y que no se gaste energía de forma indebida.
2. **Apaga las luces cuando no se estén utilizando.** Este consejo lo aprendemos desde pequeños, pero existen oficinas donde se mantienen las luces prendidas durante toda la noche por cuestiones de seguridad. Esto es innecesario y en muchas ocasiones poco efectivo, es mejor invertir en un buen sistema de alarma y solo utilizar la luz eléctrica durante horas de trabajo.
3. **Al dejar la oficina durante la noche desenchufa la mayor cantidad de aparatos posibles.** El microondas, la cafetera, los televisores o sistemas de audio, consumen energía aún cuando están apagados. Una buena idea es desenchúfalos al terminar el día laboral, no sólo ahorrarás dinero sino podrás evitar un posible problema de darse algún tipo de descarga eléctrica al sistema.
4. **Si en tu oficina se usa aire acondicionado, evita bajar la temperatura más allá de 24° C.** Esta temperatura es ideal para cualquier ambiente de trabajo y si buscas un ambiente más fresco harás que tus aparatos necesiten de mucha más energía para mantener esas temperaturas.
5. **Riega plantas y jardines durante la noche.** Si en tu oficina hay algún tipo de jardín, terraza o espacio abierto donde tengan plantas, evita regarlas durante el día ya que mucha del agua que utilices se evaporará. Al hacerlo durante la noche ahorrarás agua y ayudarás al ahorro de energía.
6. El cambio de horario que se lleva a cabo dos veces al año busca ajustar nuestros horarios laborales a las horas de luz, pero esto no siempre es efectivo. Reúnete con tu equipo de trabajo y **establezcan ajusten las horas de llegada y salida a aquellas cuando se cuenta con luz solar.** De esta manera evitarás llegar a oscuras a la oficina forzándote a encender las luces, o por el contrario, tener que hacerlo por la tarde antes de salir.
7. **Utiliza focos ahorradores en todos los espacios.** Los focos ahorradores tienen una mayor vida y utilizan un porcentaje mucho menor de luz, por lo que ahorrarás energía y costos en reemplazar focos fundidos.
8. **Evita el uso de platos, cubiertos y vasos desechables.** Invierte en una vajilla sencilla y pide a los miembros de tu empresa que traigan sus propias tazas de casa. Esto es especialmente importante cuando se trata de vasos de unicel que son sumamente dañinos para el medio ambiente.
9. Si cuentas con una empresa cuyo gasto energético es muy elevado, puedes considerar **la implementación de tecnologías autosustentables** como el uso de biocombustibles, combustibles renovables, tecnologías de hidrógeno.

OFICIO No.: DOOTSM/0128/2020.
ASUNTO: Solicitud de Censos.
Macuspana, Tabasco a 23 de Julio de 2020.

C. VERONICA CASTILLO REYES
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA MACUSPANA
P R E S E N T E.

A través del presente, me permito solicitarle de la manera más atenta, el listado de los Censos que realizó la dependencia a su digno cargo, las cuales se realizaron en las siguientes localidades:

- 0163.- EL Bayo 1ra Sección (Granada)
- 0015.- El Bayo 2da Sección
- 0003.- Abasolo
- 0106.- El Triunfo 1ra Sección
- 0085.- Nicolás Bravo
- 0131.- Francisco Villa
- 0266.- Abasolo 2da Sección
- 0051.- Hermenegildo Galeana (Chiveros)
- 0063.- La Isla 2da Sección
- 0051.- Gregorio Méndez 1ra Sección
- 0014.- Santos Degollado 1ra Sección (El Bayo)

Lo anterior, para que en la medida de lo posible haga llegar dicha información solicitada para poder realizar los trámites correspondientes y continuar con la ejecución de dichas obras.

Sin otro asunto que tratar, me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ING. JOSE EDUARDO CABRERA MARTINEZ
DIRECTOR

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO 2018 - 2021
23 JUL. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA
Martha Patricia
9:25 am

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
2018 - 2021

C.c.p. L.C.P. Roberto Villalpando Arias. – Presidente Constitucional de Macuspana. -Para su superior conocimiento.
C.c.p. Archivo
I'JECM/I'LJBO/I'RFCL

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
2018 - 2021

16 ENE. 2020

RECIBIDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

INSTITUTO DE VIVIENDA

9:12

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

2020, "Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Macuspana, Tab. 15 de enero del 2020.

DIRECTORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Presente.

Sirva la presente para saludarle muy afectuosamente y, a la vez, hacerle una atenta y cordial invitación para que nos honre con su presencia este viernes 17 de enero del presente año, a los siguientes eventos:

*****INAUGURACIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN Y SERVICIOS SANITARIOS EN EL EMSAD NO. 44, EN EL POB. ALCADE MAYOR A LAS 11:00 DE LA MAÑANA.***
*****INAUGURACIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN Y SERVICIOS SANITARIOS EN EL EMSAD NO. 39, EN EL POB. PALOMAS A LAS 12:20 P.M.***

Eventos en las que estará presente el Gobernador del Estado el Lic. Adán Augusto López Hernández, y nuestro presidente municipal el L.C.P. Roberto Villalpando Arias.

Esperando contar con su honorable presencia en estos eventos, me es grato quedar a sus respetables órdenes.

Atentamente

Lic. Carlos Feliciano González
Secretario Particular

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

C.c.p. Archivo.

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 10

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO 2018 - 2021
15 ENE. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA
12:04

Macuspana, Tab. 15 de enero del 2020.

DIRECTORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Presente.

Sirva la presente para saludarle muy afectuosamente y, a la vez, hacerle una atenta y cordial invitación para que nos honre con su presencia este viernes 17 de enero del presente año, a los siguientes eventos:

*****INAUGURACIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN Y SERVICIOS SANITARIOS EN EL EMSAD NO. 44, EN EL POB. ALCADE MAYOR A LAS 9:00 DE LA MAÑANA.***
*****INAUGURACIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN Y SERVICIOS SANITARIOS EN EL EMSAD NO. 39, EN EL POB. PALOMAS A LAS 10:30 A.M.***
*****INAUGURACIÓN DE LA UNIVERDAD A DISTANCIA UJAT, EN LA VILLA BENITO JUÁREZ (SAN CARLOS) A LAS 12:20 P.M.***

Eventos en las que estará presente el Gobernador del Estado el Lic. Adán Augusto López Hernández, y nuestro presidente municipal el L.C.P. Roberto Villalpando Arias.

Esperando contar con su honorable presencia en estos eventos, me es grato quedar a sus respetables órdenes.

Atentamente

Lic. Carlos Feliciano González
Secretario Particular

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

C.c.p. Archivo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria""

H.Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

OSFE TABASCO
Oficialia de Partes
RECIBIDO
24 ENE 2020
Hora 3:45 pm
Anexo(s) s/a. (2 fojas)
Recibe ECBM.

OFICIO No. PM/039/2020

Macuspana, Tab., Enero 23 del 2020

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
2018 - 2021
27 ENE. 2020
12:08 Hrs
RECIBIDO
CONTRALORÍA MUNICIPAL

MTRA. SILVIA GONZALEZ LANDERO
DIRECTORA DE SUBSTANCIACION Y ASUNTOS JURIDICOS DEL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZADO EN EL ESTADO
VILLAHERMOSA, TAB.

En relación a su oficio **HCE/OSFE/DSAJ/0424/2020** fechado el 17 de Enero del 2020, en donde nos solicita siguiente información:

H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021
"Rumbo al Progreso"

1.- NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO QUE OSTENTO EL CARGO COMO DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO INSTITUTO DE VIVIENDA DE MACUSPANA, TABASCO Y COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO.

2.- NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO QUE OSTENTO EL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL INSTITUO DE VIVIENDA EN MACUSPANA, TABASCO Y COPIA CERTIFICADA DE SU NOMBRAMIENTO

3.- NOMBRES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE OSTENTARON EL CARGO DE VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL MENCIONADO INSTITUTO Y COPIA CERTIFICADA DE LOS NOMBRAMIENTO.

Al respecto me permito anexar copia de los oficios de respuestas de las áreas relacionadas con dicha solicitud, (DIRECCION DE VIVIENDA Y DIRECCION DE ADMINISTRACION) en donde ambos directores informan no contar con ninguna documentación relacionada.

Esperando que esta información le sea de utilidad, me despido enviándole un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
2018 - 2021
27 ENE. 2020
13:40 pm
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ATENTAMENTE

C.P. ROBERTO VILLALPANDO ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MACUSPANA, TAB.

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Telefono: (936) 36 2 80 10

VCR/Villalobos*****

OFICIO	[illegible]
ASUNTO	EL QUE SE INDICA

22 ENE. 2020
RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Macuspana, Tab., Enero 22 del 2020

C.P. ROBERTO VILLALPANDO ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
P R E S E N T E :

En relación al oficio HCE/OSFE/DSAJ/0424/2020, firmado por la MTRA. SILVIA GONZALEZ LANDERO, Directora de Sustentación y Asuntos Jurídicos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y del cual me hiciera Usted llegar copia fotostática el dia 20 del presente mes y año, me permito informar a Usted lo siguiente:

- EN LA ACTA RECEPCION DE ESTA DIRECCION NO SE RECIBIO DOCUMENTACION ALGUNA RELACIONADA CON DICHA SOLICITUD.
- AL REALIZAR UN EXAHUSTIVA BUSQUEDA EN LOS ARCHIVOS FISICOS Y ELECTRONICOS EXISTENTES TAMPOCO SE LOCALIZO.

Esperando esta información le sea de utilidad, me despido quedando a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

C. VERONICA CASTILLO REYES
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE MACUSPANA, TAB.

c.c.p. LIC- GERARDO JESUS FALCON DOMINGUEZ.- CONTRALOR MUNICIPAL.- presente
c.c.p. ARCHIVO

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco
Telefono: (936) 36 7 80 10

VCR/Villalobos*****

Núm. De Oficio: PM/073/2020
Asunto: El que se indica.
Macuspana, Tab.10 de febrero del 2020.

LIC. VERÓNICA CASTILLO REYES.
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA.
PRESENTE.

En repuesta de su similar **INVI/022/2020,** le informo que **no contamos, con el convenio original del INVITAB, en forma física ni digital,** por lo que no es posible brindarle la información solicitada.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO 2018 - 2021
10 FEB. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA
Martha Patricia
11:48 am

Atentamente

Lic. Carlos Feliciano González
Secretario Particular.

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

C.C.P. ARCHIVO.

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL

2020, "Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

CIRCULAR 01/PM/FEB/13/2020

Por medio de la presente se remite y adjunta el Oficio.SG/0072-62/2020, de la Secretaría de Gobierno, fechada 04 de febrero del presente, signado por el **Lic. Marcos Rosendo Medina Filigrana.** Para efectos de llevar a cabo dicha disposición.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

13 FEB
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA
Martha Patricia
13-02-2020
12:00pm.

Atentamente

Lic. Carlos Feliciano González
Secretario Particular.

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

C.C.P. ARCHIVO.

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 10

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO

TABASCO

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA 2018 - 2021
12 FEB. 2020
RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Villahermosa, Tabasco; a 04 de febrero de 2020
No. De Oficio: SG/0072-62/2020
Asunto: Aviso credencial de elector.

LCP. ROBERTO VILLALPANDO ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
P R E S E N T E

Como es de su conocimiento, el interés fundamental de la sociedad actual y uno de los mayores retos a los que se ha enfrentado la administración pública estatal por su grado de importancia, ha sido el de garantizar la protección jurídica de diferentes valores considerados primarios e irrenunciables, como lo son la protección a la privacidad y a los datos personales de los ciudadanos, en posesión de los Sujetos Obligados.

La credencial de elector, es un instrumento de identificación imprescindible para los ciudadanos, ya que les otorga el derecho a la identidad, que es un derecho fundamental de todo ser humano, necesario para poder beneficiarse a su vez de otros derechos fundamentales y el cual es requerido para la realización de gran cantidad de trámites; pero que también es cierto que contiene demasiados datos personales que requieren de su protección.

En tal contexto, solicito de su amable colaboración, a fin de que se implemente como medida de protección, la de resguardar la credencial de elector, en caso de ser olvidada por cualquier ciudadano al realizar un trámite o identificarse, y en el supuesto de que esta no sea reclamada dentro de un periodo de 30 días hábiles, se envíe a esta Secretaría de Gobierno para su posterior remisión a las oficinas del Instituto Nacional Electoral, a fin de que puedan proceder a realizar el acto correspondiente de destrucción, conforme a sus atribuciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

Lic. Marcos Rosendo Medina Filigrana
Secretario de Gobierno

C.c.p. Archivo/Minutario.

Oficio No. PM/094/2020
Macuspana, Tabasco; 14 de febrero del 2020.

RECIBIDO
14 FEB. 2020
INSTITUTO DE VIVIENDA
14:20

L.A.E. Armando Piña Gutiérrez
Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable
del Estado de Tabasco.
PRESENTE

Por medio de la presente, en relación a la CAPTURA DE LA EVALUACIÓN DE ARMONIZACIÓN CONTABLE CUARTO PERIODO DE 2019, le informo que el Instituto de Vivienda de Macuspana, no recibió recursos económicos directos o en cuentas bancarias, para la operatividad del propio Instituto; por lo que durante el 2019 el sustento del Instituto, fue proporcionado por el H. Ayuntamiento de Macuspana, el cual incluyó en su Programa Anual, el pago de salarios, instalaciones, combustibles y papelería para las actividades que corresponden al Instituto en apoyo a los programas de vivienda que se generan en el ámbito Municipal, Estatal y Federal.

Para efectos de realizar los trabajos del programa de evaluaciones de la armonización contable. Se responderán los reactivos correspondientes, recalcando que no se recibieron recursos económicos, donaciones o ingresos por ventas del patrimonio del Instituto, además de carecer del área contable dentro de su organigrama, ni cuentan con el sistema o software para generar la información contable. No obstante, consideramos a corto plazo, enfocar nuestros esfuerzos en integrar la documentación de la Evaluación del siguiente periodo y poder cumplir con los requerimientos de información conforme a las normas contables emitidas por CONAC, y como lo señala la Ley General De Contabilidad Gubernamental.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo y quedo a sus ordenes

Atentamente

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

C.P. ROBERTO VILLALPANDO ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO

C.c.p. C.PC. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González. - Fiscal Superior del Estado.
C.c.p. L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora. - Secretario de la Función Pública.
C.c.p. C.P. Said Arminio Mena Oropeza. Secretario de Finanzas del Estado de Tabasco.
C.c.p. L.C.P. Karla Adriana Godínez González. - Jefe de Departamento de Armonización y Normatividad y Enlace del CONAC.
C.c.p. C. Verónica Castillo Reyes. - Directora Del Instituto de Vivienda de Macuspana

CONAC Consejo Nacional de Armonización Contable

CONAC/Secretaría Técnica.-007 /2020
Ciudad de México, a 27 de enero de 2020

C.P. Saúl Arminio Mena Oropeza
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco
P r e s e n t e.

Con fundamento en el Artículo 11, fracción XII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el cual entre otras facultades establece que El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable deberá:

"Dar seguimiento a los avances de la Armonización de la contabilidad de los entes públicos, con base en la información que remitan los consejos de armonización contable de las entidades federativas y los entes públicos federales".

Así como a lo dispuesto en las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (Reglas de Operación) aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 2016, en específico a lo dispuesto en la Regla 8, fracción V, en donde se establece que los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas entre otras atribuciones deben:

"Requerir información a los entes públicos de su entidad federativa y de los municipios de su Estado o de la Ciudad de México y de sus demarcaciones territoriales, según corresponda, sobre los avances en la armonización de su contabilidad conforme a las normas contables emitidas por CONAC".

De igual forma y de conformidad con el Marco de Referencia emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), comunicado a través del oficio OASF/505/2019 de fecha 16 de abril de 2019, se informa que para el seguimiento al proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable se utilizará la plataforma tecnológica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC).

En ese sentido, se ha identificado que en el ciclo de las evaluaciones de los avances de la armonización contable correspondientes a 2019, 2 entes públicos no participaron en la 3ra. Evaluación, mismos que se encuentran en el listado anexo.

Por lo anterior, se hace una atenta invitación, para que por su conducto, haga extensiva la presente, así como llevar acabo las acciones que considere pertinentes para que los entes públicos que no han participado en el proceso de evaluaciones, cumplan con sus obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en las Reglas 8, fracción V, y 12, fracción VI de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO TÉCNICO

L.C.P. JUAN TORRES GARCÍA

JTG/lmgc/mjg

Av. Constituyentes 1001, Edificio "B", Piso 5, Col. Belén de las Flores, Álvaro Obregón, Ciudad de México, CP. 01110
Tel: + 52 (55) 3688 4979 www.conac.gob.mx

ANEXO 1

ENTES PÚBLICOS QUE NO PARTICIPARON EN LA TERCERA EVALUACIÓN 2019

1	29-011 JOINUTA	MUNICIPIOS MAYORES
2	INSTITUTO DE VIVIENDA DE MACUSPANA	PARAMUNICIPALES MAYORES

Reunión del SEVAC Periodo 4/2019

Consejo Estatal de Armonización Contable Tabasco <armonizacion.contable.tabasco@outlook.es>

Vie 31/01/2020 01:51 PM

Para: Carmelina Falcón <carmelina_falcona@hotmail.com>; Juan Manuel <juanmabr@hotmail.com>; Juan Manuel <juanmabr@hotmail.com>
CC: MA y CP SERGIO HERMILO JIMENEZ TORRES <sjimenez57@hotmail.com>; Sergio Hermilo Jimenez Torres <hermilojimenez@tabasco.gob.mx>; armandopina@tabasco.gob.mx <armandopina@tabasco.gob.mx>; apg051964@gmail.com <apg051964@gmail.com>

Hola buenas tardes Estimados Enlaces

Por instrucciones del Secretario Técnico, L.A.E. Armando Piña Gutierrez, se les convoca a la reunión del SEVAC (Sistema de Evaluación de la Armonización Contable), el día martes 4 de febrero del presenta año en la sala de juntas de la Dirección de Contabilidad Gubernamental a las 16:00 hrs, para verificar el tema del Municipio de Macuspana y su Paramunicipal denominado Instituto de Vivienda de Macuspana, ya que el CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable) nos requiere que analicemos las obligaciones que le compete al Municipio y a su Paramunicipal tal y como lo estipula el Acuerdo de Creación publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco en su suplemento 6528C de fecha 30 de marzo de 2005.

Esta reunión es con la finalidad de cumplir con el requerimiento que solicita el CONAC trimestralmente a nivel Entidad Federativa.

Cualquier duda estoy a sus órdenes!!!

L.C.P. Karla Adriana Godines González
Jefe de Departamento de Armonización y Normatividad y Enlace del CONAC
Subdirección de Armonización Contable adscrita a la Dirección de Contabilidad Gubernamental
Secretaria de Finanzas del Estado de Tabasco
Tel. 019933104000 ext 14425

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
2018 - 2021

25 FEB. 2020

RECIBIDO

INSTITUTO DE VIVIENDA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

12:48

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

"2020" Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria".

Macuspana, Tabasco a 24 de Febrero de 2020

ENLACES DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA
PRESENTE:

A través de la presente y en calidad de Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria, me dirijo a usted para hacerle una atenta invitación para que nos acompañe a la Sala de Cabildo el día Martes 3 de Marzo del presente año en punto de las 11:00 am, ya que se llevará a cabo la Instalación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria y se le entregará su reconocimiento como responsable oficial (ROMR) por parte de nuestras autoridades el L.C.P. Roberto Villalpando Arias y la Lic. Mayra Elena Jacobo Priego Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Gobierno del Estado.

Sin más por el momento y esperando contar con su asistencia, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

TEC. JOSÉ FRANCISCO GIL ZURITA
AUTORIDAD MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

C.C.P. Archivo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

"2020" Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco.
2018-2021

Macuspana, Tabasco a 25 de Febrero de 2020

DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y COORDINADORES
PRESENTE:

A través de la presente me permito extenderle una atenta invitación, para que nos acompañe al primer evento organizado por el Gobierno del Estado en Coordinación con el H. Ayuntamiento de Macuspana denominado "SEDEC EN TU MUNICIPIO" donde contaremos con la presencia del L.C.P. Roberto Villalpando Arias Presidente Municipal y de la Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad la Lic. Mayra Elena Jacobo Priego, dicho evento se llevará a cabo el día Martes 3 de Marzo del presente año en punto de las 10:00 am en las instalaciones del CDC (Centro de Desarrollo Comunitario) Municipal, en el cual se darán a conocer los programas que se manejan a nivel Estatal (micro créditos, créditos para las MIPYMES, entre otros) y el sector empresarial y/o público en general podrán exponer sus inquietudes, dudas o peticiones correspondientes.

Sin más por el momento y esperando contar con su asistencia, reciba un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
2018 - 2021
26 FEB. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA

11:14

ATENTAMENTE

TEC. JOSÉ FRANCISCO GIL ZURITA
DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
2018 - 2021

C.C.P. Archivo.

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Circular PM/0005/2020
Ramo: ADMINISTRATIVO
Expediente: CIRCULARES

Macuspana, Tabasco, a 01 de Septiembre del 2020.

C. SECRETARIO PARTICULAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,
CONTRALOR MUNICIPAL,
DIRECTORES Y COORDINADORES DE ESTE AYUNTAMIENTO
PRESENTE:

ASUNTO: El que se indica

Se les informa a todos los Directores, Subdirectores y Jefes de Departamentos de esta Administración, que a partir de esta fecha, deberán realizar un "ROLL DE GUARDIAS EN SUS DIRECCIONES" con la finalidad de que ninguna de las Unidades Administrativas, este sin atender las necesidades de este Ayuntamiento y sobre todo la atención al público, siguiendo los protocolos y cuidados que nos competen como ciudadanos para poder seguir mitigando la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 y en estricto seguimiento apegados a las disposiciones decretadas por el Gobierno Federal y Estatal, con referencia a la **"emergencia suscitada por el covid-19"**.

De momento, hago propicio el conducto para hacerle llegar un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C.P. ROBERTO VILLALPANDO ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
2018 - 2021
02 AGO. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA
Martha Patricia
11:27 am.

AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
2018 - 2021

ccp.- Archivo.

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 11

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana Tabasco
2018-2021

DIRECCION DE PROGRAMACION MUNICIPAL

2018 - 2021 Macuspana Rumbo al Progreso

2020, Año de Leona Vicario, Benemérito Madre de la Patria"

2Dependencia:	DIRECCIÓN DE PROGRAMACION
Numero de Oficio :	MAC/DP/61/2020
Expediente:	C.E.A. VIVIENDA

Macuspana, Tabasco a 18 de febrero de 2020

ASUNTO: Envió de documentos oficiales.

LIC. VERONICA CASTILLO REYES
DIRECTORA DE VIVIENDA
P R E S E N T E.

En respuesta a su oficio número **INVI/034/2020** de fecha 18 de febrero del presente, anexo me permito enviarle los siguientes documentos oficiales a mi nombre:

- Nombramiento
- INE

Sin otro asunto en particular, me despido de Usted

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
18 FEB. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA
1:20

A T E N T A M E N T E

L.E.A. CARMELINA FALCON ARRATIA
DIRECTORA DE PROGRAMACION

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

C.C.P. Archivo

Calle Plaza de la Constitución S/N
Colonia Centro, C. P. 86706
Macuspana, Tabasco
Teléfono (936) 3 80 10

H. Ayuntamiento constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

Con fundamento en los Artículos 65 fracción XVI, 70, 73, y 75 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco otorgo a la Ciudadana:

CARMELINA FALCÓN ARIAS

EL Nombramiento de:

DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TAB.

Cargo que deberá desempeñar con las facultades y obligaciones que la propia ley y demás ordenamientos legales le señalen, debiendo mostrar siempre lealtad hacia la Institución que represento, así como la Responsabilidad y Honestidad en todos sus actos, velando siempre por el bienestar general del pueblo de Macuspana.

Otorgado en Macuspana, Tabasco el día **17** del mes de febrero del año de **2020**.

L.C.P. ROBERTO VILLALPANDO ARIAS.
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA TABASCO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 10

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"

Oficio No: CM/0870/2020

Asunto: Devolución de documentos

Macuspana, Tabasco, 17 de Agosto de 2020

Lic. Verónica Castillo Reyes
Directora del Instituto de Vivienda
P r e s e n t e .

Con fundamento en el articulo 81 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y derivado del oficio número: **HCE/OSFE/FS/DFEG/656/2020** de fecha 05 de Febrero del año 2020, recepcionado en ésta Contraloría Municipal el día 06 Febrero del año en curso, respecto de la **etapa de Planeación de fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019**, por cuanto hace al periodo del **1 de Julio al 31 de Diciembre** de dicho ejercicio, motivo por el cual, solicité a esa Secretaria a su digno cargo, diversa información relacionada con la Auditoria número: 2-MAC-19-AS2-FIO1; adjunto al presente, devuelvo a usted documentación en original, misma que a continuación se detalla:

- ✓ 1 Carpeta de lista de asistencia.

Sin otro asunto que tratar, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
19 AGO. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA
Martha Patricia
11:03 am

ATENTAMENTE

LIC. GERARDO JESUS FALCON DOMINGUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
CONTRALORÍA MUNICIPAL

c.c.p. C.P. Roberto Villalpando Arias.- Presidente Constitucional de Macuspana - para su conocimiento.
c.c.p. expediente de archivo.
L'GJFDE.C.P. RCT

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 10

Circular No.CM/01/2020

Asunto: Entrega de nuevos formatos de Declaraciones Patrimoniales

Macuspana, Tabasco a 10 de Enero del año 2020

Martha Patricia
12:44pm

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
10 ENE. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA

CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, DIRECTORES Y COORDINADORES GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 3 fracción XXV, 4 fracción I, 29, 32, 33, 34, 35, 46 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 81 fracción VIII, 226 y 231 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se les informa que a partir del año en curso se deberán de utilizar los nuevos formatos para las declaraciones de situación patrimonial aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, mediante el acuerdo de fecha 21 de marzo de 2019, el cual da cumplimiento al artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

En relación a lo anterior les solicito informe a todo el personal a cargo que las declaraciones iniciales y/o finales tienen como límite para presentar 60 días naturales ya sea después del inicio y/o final del cargo, según sea el caso, y la declaración anual (modificación) se presenta durante el mes de mayo de cada año, siempre y cuando hayan laborado al menos un día del año inmediato anterior (2019); El formato de situación patrimonial y autorización de publicación deberá ser presentado en esta Contraloría Municipal, en original (tinta azul) y dos copias.

A manera de recomendación y debido a la extensión de los nuevos formatos, envío adjunto a la presente los mismos, con la finalidad de que sean compartidos con su personal para que estos se familiaricen con los nuevos requerimientos y disposiciones; los documentos que se anexan son los siguientes:

- Formatos – Declaraciones de situación patrimonial (anexo, se entrega de manera digital).
- Formato de autorización de publicación (anexo).

- Información - Documentación sugerida para el llenado de la declaración (anexo)

No omito manifestar que esta Contraloría Municipal sancionará a los Servidores Públicos que no presenten en tiempo y forma sus declaraciones patrimoniales.

Sin más por el momento me despido de usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. GERARDO JESUS FALCON DOMINGUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
CONTRALORIA MUNICIPAL
2018-2021

c.c.p. Archivo.
L*GJFD/I*ARL

Macuspana, Tabasco ____ de _____ del 2020.

Lic. Gerardo Jesús Falcón Domínguez
Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de
Macuspana.

PRESENTE.

Por este medio y con fundamento en el artículo 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y punto 11 del Principio de Consentimiento de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que _____ la publicación de mi Declaración de Situación Patrimonial _____, en el Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirve prestar a la presente, enviándole un cordial saludo.

Atentamente:

C. _____
Categoría:_____
Área de Adscripción_____
_____

Documentación sugerida para el llenado de la declaración.

Para agilizar el llenado de la declaración es conveniente que, en el momento del llenado, se disponga de la siguiente documentación, entre otra, sin que sea necesaria su entrega:

a) Clave única de registro de población (CURP)
b) Registro federal de contribuyentes (RFC)
c) Acta de matrimonio.
d) Comprobante de domicilio.
e) Currículo vite.
f) Recibo de nómina y/o declaración fiscal.
g) Escrituras públicas y/o contratos de bienes inmuebles.
h) Factura de vehículos y bienes muebles.
i) Contratos y estados de cuenta bancarios.
j) Contratos y estados de cuenta de gravámenes y adeudos.
k) Comprobante de percepción de sueldo o de otro tipo de ingreso.
l) Actas constitutivas de sociedades y asociaciones.
m) Cualquier otro documento necesario para las declaraciones.

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA TABASCO 2018 - 2021
17 ENE. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA
10:38

Oficio No: CM/0074/2020

Asunto: junta informativa.

Dirección de Obras Públicas Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Dirección de Atención Ciudadana,
Coordinación del Desarrollo Integral de la Familia,
Dirección de Vivienda.
Dirección de Fomento Económico
Dirección de Desarrollo
Coordinación de Tecnología de la información

Macuspana, Tabasco, 17 de Enero de 2020

Por este medio solicito su presencia o al enlace que haya designado, en la sala de cabildo a el día miércoles 22 de enero del 2020 a las 10:00 am, para tocar temas de suma importancia con asuntos relacionados con el Software de ATENCIÓN SOCIAL que previamente se les instalo en cada una de sus áreas correspondientes, lo anterior con la finalidad de llevar el control, seguimiento y atención adecuados de cada una de las solicitudes sociales en beneficio de la ciudadanía.

Lo anterior para que lo haga extensivo a su personal que fue capacitado y que opera el Sistema de Atención Social y tomen las medidas pertinentes.

Nota.- Las direcciones que no se les ha instalado el Software de ATENCIÓN SOCIAL asistir por que se les va instalar y estén enterados como opera.

Sin más por el momento me despido de usted, con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. GERARDO JESUS FALCON DOMINGUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
CONTRALORÍA MUNICIPAL
2018-2021

c.c.p. L.C.P. Roberto Villalpando Arias.- Presidente Municipal.- para su conocimiento

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 10

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

23 ENE. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA

10:45

Macuspana Tabasco a 22 de Enero de 2020

CIRCULARCM/002/2020

ASUNTO: REQUISICIONES, PEDIDOS, ORDENES DE TRABAJO Y ORDENES DE SERVICIOS

A todos los funcionarios del H. Ayuntamiento del Municipio (Presidente, Síndico, Secretario, Regidores, Directores, Oficial Mayor y Jefes de Departamento) y demás unidades administrativas, se les hace saber lo siguiente:

Primero: En seguimiento de los lineamientos de eficacia, pertinencia, transparencia, concordancia, disciplina, equilibrio y máximo rendimiento de los recursos, aunado a la directriz de austeridad que ha señalado el señor presidente Municipal C.P. ROBERTO VILLALPANDO ARIAS, a partir de esta fecha toda las **REQUISICIONES, PEDIDOS, ORDENES DE TRABAJO Y ORDENES DE SERVICIOS, que se genere deberá ser remitida a la contraloría municipal, acompañada de lo siguiente:**

A) **Soporte documental y justificativo que las aéreas generados de gasto consideren óptimo para la justificación del gasto (por ejemplo: objetivo del gasto, beneficio que se conseguirá con el gasto, número de personas beneficiarias del gasto, clasificación del gasto ya sea gasto operativo o de alguna otra naturaleza etc.)**

B) **Partida presupuestal que se pretenda afectar.**

C) **Objetivo del plan de desarrollo municipal con el que se relaciona.**

D) **Y su concordancia con el plan anual de adquisiciones municipal.**

Segundo: En el entendido que no se dará tramite ni se autorizara el pago de ninguna **REQUISICION, PEDIDO, ORDEN DE TRABAJO U ORDEN DE SERVICIO, QUE NO CUENTE CON LA PREVIA VALIDACION DE SU PERTINENCIA POR PARTE DE LA CONTRALORIA.**

Tercero: Que para efectos de que esta contraloría esté en condiciones de cumplir con su función es necesario LAS AREAS GENERADOS DE GASTO, tengan en claro que de

ahora en adelante, el cumplimiento de esta **MEDIDA DE CONTROL INTERNO ES OBLIGATORIA, Y CONSTITUYE EL PRIMER PASO O TRAMITE** que deberán cumplir, sin excusa ni pretexto, para que las demás unidades administrativas (ADMINISTRACION, PROGRAMACION Y FINANZAS) puedan atender los requerimientos de gasto que efectúen.

Cuarto.- De igual forma se hace saber a las aéreas generadoras de gasto, que la violación a esta medida de control interno, se considerara como dolosa y de mala fe, además de que se responsabilizara única y directamente al generador del gasto de los daños y perjuicios que se causen a la administración municipal.

Quinto.- La validación de la pertinencia del gasto, no prejuzgara sobre el cumplimiento de las obligaciones que las leyes relacionadas imponen a los responsables del gasto, ni significa una previa autorización del mismos, tampoco es una convalidación o validación

de su legalidad, de tal suerte todo gasto continuara sujeto a verificación, revisión y supervisión después de efectuado, es decir la validación de pertinencia no exime de responsabilidades a ningún servidor público.

Sexto.- Los directores de las diversas unidades administrativas quedan obligados a difundir entre sus colaboradores la presente circular.

Séptimo.- La contraloría municipal dicta la presente medida de control interno y lineamiento con fundamento en las facultades que le confieren las fracciones X, VI, XV Y XVII del articulo 81 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en concordancia con el contenido de las leyes de Disciplina financiera, de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, así como el Manual de Normas presupuestales para el municipio de Macuspana.

LAS FRACIONES V, VI, XV Y XVII DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS ESTABLECEN LO SIGUIENTE:

V. Vigilar y controlar el gasto público para lograr el máximo rendimiento de los recursos del Municipio y el adecuado equilibrio presupuestal;

VI. Supervisar que las adquisiciones que realice el Municipio sean favorables a su economía, procurándose que la cantidad y calidad de los bienes adquiridos correspondan a sus necesidades reales;

XV. Vigilar el cumplimiento de las normas internas de las dependencias y entidades, conforme a las disposiciones aplicables;

XVII. Establecer en los términos de las disposiciones legales, las normas, políticas y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos, desincorporación de activos, servicios y obras públicas de la administración pública municipal;

ATENTAMENTE

LIC. GERARDO JESUS FALCON DOMINGUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO 2018 - 2021
22 ENE. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA
2:29 P.M.

Oficio No: CM/0093/2020

Asunto: Solicitud de información

Macuspana, Tabasco, 22 de Enero de 2020

Lic. Verónica Castillo Reyes
Directora del Instituto de Vivienda
P r e s e n t e .

Con fundamento en el artículo 81 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y en atención al oficio número: HCE/OSFE/DSAJ/0424/2020 de fecha 17 de Enero del año 2020, recepcionado en ésta Contraloría el día 20 de Enero del año en curso, emitido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, del cual remito copia fotostática, respecto de la información, relacionada con los nombres de los exfuncionarios públicos que laboraron en éste Ayuntamiento; solicito a usted, una vez remitida la información a la Dependencia normativa, turnar a ésta Unidad de Control Interno, copia fotostática del oficio, mediante el cual se dio cumplimiento con lo requerido. Cabe mencionar, que el plazo otorgado por la Dependencia, vence el día 23 del presente mes y año. **En caso de incumplimiento y con estricto apego al artículo 9, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se tomaran las medidas de apremio establecidas en el artículo 75 de la Ley antes mencionada.**

Sin otro asunto que tratar me despido de usted enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. GERARDO JESUS FALCON DOMINGUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TAB.
CONTRALORIA MUNICIPAL
2018 - 2021

c.c.p. C.P. Roberto Villalpando Arias - Presidente Constitucional de Macuspana - para su conocimiento.
c.c.p. expediente de archivo.
L'AJBP/L.C.P. RCT

Oficio No: CM/0197/2020

Asunto: Solicitud de información

Macuspana, Tabasco, 06 de Febrero de 2020

RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA

Lic. Verónica Castillo Reyes
Directora del Instituto de Vivienda
P r e s e n t e .

Con fundamento en el articulo 81 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y en atención al oficio número: **HCE/OSFE/FS/DFEG/656/2020** de fecha 05 de Febrero del año 2020, recepcionado en ésta Contraloría Municipal el día 06 del mes y año en curso, del cual adjunto copia fotostática con sus respectivos anexos, respecto de la **etapa de Planeación de fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019**, por cuanto hace al periodo del **1 de Julio al 31 de Diciembre** de dicho ejercicio, motivo por el cual, solicito a usted, remitir a ésta Unidad de Control Interno, a más tardar el día 19 del presente mes y año, la información que a continuación se menciona: numeral 1 del apartado "**Convenios**"; asimismo, deberá prestar atención a lo establecido, en el apartado de Notas. Cabe mencionar que los actos de simulación, para entorpecer y obstaculizar la fiscalización, serán sancionados de acuerdo a las leyes respectivas. **En caso de incumplimiento y con estricto apego al articulo 9, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se tomaran las medidas de apremio establecidas en el articulo 75 de la Ley antes mencionada.**

Sin otro asunto que tratar me despido de usted enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. GERARDO JESÚS FALCON DOMINGUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
CONTRALORÍA MUNICIPAL
2018-2021

c.c.p. C.P. Roberto Villalpando Arias - Presidente Constitucional de Macuspana - para su conocimiento.
c.c.p. expediente de archivo.
I GJFDM, C.P. RCT

Oficio: CM/0335/2020
Asunto.- Se convoca a reunión de trabajo

Macuspana, Tabasco a 26 de febrero de 2020

LIC. VERÓNICA CASTILLO REYES
DIRECTORA DE VIVIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MACUSPANA, TABASCO.
PRESENTE

Por este medio tengo a bien convocarle a reunión de trabajo para tratar asuntos relacionados con el Sistema Anticorrupción implementado por este H. Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, la cual se llevará a cabo a las 11 horas del viernes 28 de febrero del año que transcurre en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal.

No omito manifestar que es de suma importancia contar con su asistencia ya que se analizará la operatividad y buen funcionamiento del mencionado sistema.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. GERARDO JESÚS FALCÓN DOMÍNGUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

c.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
CONTRALORÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
2018 - 2021
26 FEB. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA
Martha Patricia
4:30 pm

Circular No.CM/003/2020

Asunto: Entrega de formato de Declaración Patrimonial de Modificación.

Macuspana, Tabasco a 30 de junio de 2020.

CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES,
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, DIRECTORES
Y COORDINADORES GENERALES DEL AYUNTAMIENTO
DE MACUSPANA, TABASCO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en los articulos 66 de la Constitución Politica del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 3 fracción XXV, 4 fracción I, 29, 32, 33, 34, 35, 46 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 81 fracción VIII, 226 y 231 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se les informa que a partir del año en curso se deberán de utilizar los nuevos formatos para las declaraciones de situación patrimonial aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, mediante el acuerdo de fecha 21 de marzo de 2019, el cual da cumplimiento al artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

En relación a lo anterior le solicito informe a todo el personal a cargo que las declaraciones iniciales y/o finales tienen como límite para presentar 60 días naturales ya sea después del inicio y/o final del cargo, según sea el caso, y la declaración anual (modificación) se presenta durante el mes de mayo de cada año, siempre y cuando hayan laborado al menos un dia del año inmediato anterior (2019); el formato de situación patrimonial y autorización de publicación deberá ser presentado en esta Contraloria Municipal, en original (tinta azul) y dos copias. No omito manifestar que derivado de la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19),por instrucciones de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, el plazo para la presentación de la declaración de situación patrimonial de MODIFICACIÓN (ANUAL), **se extiende hasta el dia 31 de julio del presente año**, mismo que fue publicado en el ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco con fecha 29 de abril del año 2020, época 7 Edición 8102.

A manera de recomendación y debido a la extensión del formato, envio adjunto a la presente el mismo, con la finalidad de que sea compartido con el personal a su cargo; cabe mencionar que para seguir con las recomendaciones sanitarias dictadas por el Consejo de Salubridad General, este Órgano Interno de Control

elaboró un video tutorial denominado "TUTORIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL ANUAL", con la finalidad de esclarecer las dudas de los servidores públicos al momento de llenar el formato en mención; los documentos que se anexan son los siguientes:

- Formato – Declaraciones de situación patrimonial MODIFICACIÓN (se entrega de manera digital).
- Formato de autorización de publicación (anexo).
- Video tutorial - Pasos para el llenado de la declaración (anexo)
- Documento en formato Power Point - Pasos para el llenado de la declaración (anexo)

Lo anterior con la finalidad de que al momento de entregar dicha declaración evitemos la aglomeración de personas en las oficinas que ocupa esta Contraloría Municipal, siguiendo las medidas de protección contra el COVID-19, como lo son el uso obligatorio de cubreboca y conservar la sana distancia en virtud de salvaguardar la salud de todos los servidores públicos de este Ayuntamiento de Macuspana.

No omito manifestar que esta Contraloría Municipal sancionará a los Servidores Públicos que no presenten en tiempo y forma sus declaraciones patrimoniales, conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, en virtud de su atención reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. GERARDO JESÚS FALCON DOMINGUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
CONTRALORÍA MUNICIPAL
2018-2021

Martha Patricia
30/Junio/2020
12:42

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
2018 - 2021

30 JUN. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA

c.c.p. Archivo
L'GJFD/MCC

Oficio: CM/0416/2020
Asunto.- Se valida pertinencia de gasto solicitado

Macuspana, Tabasco a 10 de marzo de 2020

C. VERÓNICA CASTILLO REYES
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
PRESENTE

En vista de su solicitud hecha mediante oficio INVI/050/2020 de fecha 09 de marzo del año en curso, mediante el cual solicita validación para combustible de gasolina y aceite para realizar visitas a comunidades en donde se realizarán censos correspondientes para la asignación de cuartos adicionales en las rancherías Bitzal 1ra, 2da, 3ra, 4ta, 5ta, 7ma seción; Los Naranjos 1ra y 2da sección; Lázaro Cárdenas 2da sección; Pitahaya ejido Venadito; Belén; Profesor Caparroso y Poblado Nicolás Bravo, tal y como lo indica su similar en mención.

Al respecto le informo que después de haber analizado los argumentos del área generadora del gasto, así como la cotización en comento, esta Contraloría Municipal considera que el gasto solicitado es **PERTINENTE** y por lo tanto se autoriza la continuación del trámite previsto en el manual de normas presupuestarias del municipio, cumplido además con las diversas normas relacionadas y aplicables.

No se omite manifestar a el área generadora del gasto y al resto de los servidores públicos involucrados en el mismo, que deberán observar los criterios de eficacia, austeridad, racionalidad y transparencia al materializar el gasto; buscando siempre el mejor y mayor beneficio para las finanzas del municipio.

ATENTAMENTE

LIC. GERARDO JESUS FALCÓN DOMÍNGUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

c.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
CONTRALORÍA MUNICIPAL
2018-2021

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA TABASCO 2018 - 2021
24 MAR 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA
9:05

Oficio No: CM/0556/2020

Asunto: Comprobación de gastos

Macuspana, Tabasco, 23 de Marzo de 2020

Lic. Verónica Castillo Reyes
Directora del Instituto de Vivienda
P r e s e n t e .

Con fundamento en el artículo 81, fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en atención al oficio número: MAC/DFM/0105/2020 y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1 y 16 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; solicito a usted, remita a éste Órgano Interno de Control, a más tardar el próximo día 26 del mes y año en curso, copia fotostática del oficio, mediante el cual realizó la comprobación de los gastos, ante la Dirección de Programación, para su debida aplicación al gasto presupuestario. No omito manifestarle, que debido a la austeridad que prevalece, todo trámite de recursos para gastos a comprobar, deberá ser validado por ésta contraloría municipal, siempre que se justifique plenamente la solicitud del recurso. Lo anterior en virtud, que existen gastos a comprobar, generados por esa dirección a su cargo y que a la fecha, no han sido tramitados, ante la Dirección de Programación para su aplicación respectiva. **En caso de incumplimiento y con estricto apego al artículo 9, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se tomaran las medidas de apremio establecidas en el artículo 75 de la Ley antes mencionada.**

Sin otro asunto que tratar me despido de usted enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. GERARDO JESUS FALCON DOMINGUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
CONTRALORIA MUNICIPAL

c.c.p. C.P. Roberto Villalpando Arias.- Presidente Constitucional de Macuspana.- para su conocimiento.
c.c.p. expediente de archivo.
L'GJFD/L.C.P. RCT

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 10

Macuspana, Tab., marzo 4 de 2020

DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y COORDINADORES
DEL H. AYUNTAMIENTO.
MACUSPANA, TAB.
PRESENTE

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
04 MAR. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA
04-03-2020
15:19

POR ESTE MEDIO SE LES HACE UNA ATENTA Y CORDIAL INVITACIÓN PARA QUE NOS ACOMPAÑEN ESTE **DOMINGO, 8 DE MARZO** DEL PRESENTE AÑO, EN EL EVENTO DE LA **"PRESENTACIÓN DE LA EMBAJADORA QUE REPRESENTARÁ AL MUNICIPIO DE MACUSPANA EN LA FERIA ESTATAL 2020"**, POR PARTE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, L.C.P. ROBERTO VILLALPANDO ARIAS, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN EL **PARQUE CENTRAL "LIC. BENITO JUÁREZ"** DE ESTA CIUDAD, A PARTIR DE LAS **18:30 HRS.**

SIN OTRO PARTICULAR DE MOMENTO Y ESPERANDO CONTAR CON SU GRATA PRESENCIA EN ESTE EVENTO, QUEDO COMO SIEMPRE A SUS APRECIABLES ÓRDENES.

ATENTAMENTE

LIC. RENÉ GARCÍA RAMÓN
Director de DECUR Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN
2018 - 2021

C.c.p.: Archivo
RGR/amdlc

Macuspana, Tab., marzo 2 de 2020

LIC. VERÓNICA CASTILLO REYES
TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA
PALACIO MUNICIPAL
MACUSPANA, TAB.

Por medio del presente me dirijo a usted haciéndole una atenta y cordial invitación para que nos acompañe este **viernes, 6 de marzo** del presente año, en el **evento del "Primer Concurso de Habilidades Lingüísticas y Matemáticas 2020"**, organizado por el Sector 03 de Telesecundaria y en coordinación con el H. Ayuntamiento, el cual se realizará en el **Centro de Desarrollo Comunitario** de esta ciudad, a partir de las **8 de la mañana**, contándose con la participación de escuelas telesecundarias de los municipio de Tacotalpa, Jalapa y Macuspana.

Sin otro particular de momento y esperando contar con su honrosa presencia en este evento de gran trascendencia educativa, quedo como siempre a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. RENE GARCÍA RAMÓN
Director de DECUR Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
CULTURA Y RECREACIÓN
2018 - 2021

C.c.p.: Archivo
RGR/amdlc

Macuspana, Tab., febrero 13 de 2020

LIC. VERÓNICA CASTILLO REYES
TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA
PALACIO MUNICIPAL
MACUSPANA, TAB.

Por este medio me dirijo a usted haciéndole una atenta y cordial invitación para que nos acompañe durante la semana del 17 al 21 de febrero del presente año, en las actividades culturales, literarias, cantantes, exposiciones y audiovisuales que se presentarán en la Biblioteca Pública "Profr. Antonio Santiago Ovando" de la ciudad de Macuspana, a partir de las 7 de la noche, con motivo de celebrar el 355° aniversario de la fundación de nuestra ciudad.

Las actividades del **martes, 18 de febrero**, se llevarán a cabo en el foro del Parque Central "Lic. Benito Juárez García", a partir de las 7 de la noche.

Sin otro particular de momento y esperando contar con su honorable presencia en estos festejos, me es grato quedar como siempre a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. RENE GARCÍA RAMÓN
Director de DECUR Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
CULTURA Y RECREACIÓN
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
2018 - 2021
13 FEB. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA
2:15

C.c.p.: Archivo
RGR/amdlc

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Circular DA/0004/2020
Ramo: ADMINISTRATIVO
Expediente: CIRCULARES

Macuspana, Tab., a 21 de enero del 2020.

C. SECRETARIA DEL AYTO, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y COORDINADORES PRESENTE.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 78 de las Condiciones Generales de Trabajo que rige las relaciones laborales de esta entidad municipal y las agrupaciones sindicales acreditadas, se comunica que como jefes de unidades administrativas, deben estructurar un calendario para que su personal calificado con algún nivel de riesgo en sus labores, acuda a la valoración médica correspondiente ante el ISSET, a partir del próximo lunes 27 de enero y hasta el 15 de abril de 2020, para lo cual, ustedes deberán autorizar el formato de incidencia respectivo (previa comprobación del trabajador con su recibo de pago), haciéndolo llegar a esta dirección; al término de dicha valoración los trabajadores deben entregar el comprobante que extiende la institución médica de referencia. Cabe mencionar que quienes posean la calificación de alto riesgo, tienen derecho a 12 doce días de descanso extraordinario y los de mediano riesgo a 8 ocho días.

Sin otro asunto al cual hacer referencia por el momento, hago propicio el conducto para hacerles llegar un saludo afectuoso.

24 ENE. 2020
13:35
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA

ATENTAMENTE

LCP. CARLOS ALBERTO PAYRÓ RUIZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

cpp.- LCP. Roberto Villalpando Arias. Presidente Municipal. Para superior conocimiento.
cpp.- Archivo.
JUP/CDP

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 11

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Circular DA/0007/2020
Ramo: ADMINISTRATIVO
Expediente: CIRCULARES

Macuspana, Tab., a 27 de enero del 2020.

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO 2018 - 2021
RECIBIDO
28 ENE. 2020
INSTITUTO DE VIVIENDA
12:45

C. SECRETARIO DEL AYTO, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y COORDINADORES PRESENTE.

Por este conducto se les informa que el día 5 de febrero marcado oficialmente como día festivo con motivo de la Conmemoración de la Promulgación de la Constitución Mexicana, y con base en lo establecido en el Artículo 74 Fracción II de la Ley Federal del Trabajo y 32 de la Ley de los Trabajadores al servicio del Estado de Tabasco, se recorre el día de descanso y se suspenden las labores el lunes 3 de febrero del presente año, retornando todos a nuestras labores habituales el martes 4 de febrero, en el horario correspondiente.

Considero oportuno recordar que las áreas, cuyas actividades sean eminentemente operativas, como son Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Servicios Municipales, SAPAM y Protección Civil, disfrutarán el descanso tomando siempre en cuenta, el acuerdo con los Jefes inmediatos superiores en cada caso.

Agradeciendo de antemano la observancia de lo anterior, hago propicia la ocasión para hacerles llegar un saludo cordial y la seguridad de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE

LCP. CARLOS ALBERTO PAYRÓ RUIZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
2018 - 2021

ccp.- LCP. Roberto Villalpando Arias. Presidente Municipal. Para superior conocimiento.
ccp.- Archivo.
JUP/CGP'

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 11

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Circular DA/0010/2020
Ramo: ADMINISTRATIVO
Expediente: CIRCULARES

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA TABASCO
2018 - 2021

Macuspana, Tab., a 20 de febrero del 2020.

RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA
12:13

C. SECRETARIO DEL AYTO, CONTRALOR MUNICIPAL,
DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y COORDINADORES
PRESENTE.

Por este conducto se les informa que con motivo de la conmemoración del **"CLVI Aniversario de la expulsión de las fuerzas francesas del Estado de Tabasco"**, marcado oficialmente en nuestro estado como descanso obligatorio de acuerdo con lo que establece el Artículo 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, se suspenden las labores de la entidad municipal el próximo jueves 27 de febrero del presente año, debiendo retornar todos a nuestras labores habituales el viernes 28 de febrero, en el horario correspondiente.

Considero oportuno recordar que las áreas, cuyas actividades sean eminentemente operativas, como son Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Servicios Municipales, SAPAM y Protección Civil, disfrutarán el descanso tomando siempre en cuenta, el acuerdo con los Jefes inmediatos superiores en cada caso.

Agradeciendo de antemano la observancia de lo anterior, hago propicia la ocasión para hacerles llegar un saludo cordial y la seguridad de mi atenta consideración.

A T E N T A M E N T E

LCP. CARLOS ALBERTO PAYRÓ RUIZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
2018 - 2021

ccp.- LCP. Roberto Villalpando Arias. Presidente Municipal. Para superior conocimiento.
ccp.- Archivo
IUP/CGP

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 11

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Circular: DA/0015/2020
Ramo: ADMINISTRATIVO
Expediente: CIRCULARES

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Macuspana, Tab., a 26 de febrero del 2020.

C. SECRETARIO DEL AYTO., CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y COORDINADORES PRESENTE.

Se comunica que por instrucciones del superior jerárquico, y a petición del Secretario Seccional 05 del SUTSET, se autoriza a todo el personal sindicalizado agremiado a la Sección 05 del SUTSET (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco), para que el próximo viernes 28 de febrero del presente año 2020, asistan a un evento en la cabecera municipal de Teapa, Tabasco, por lo que no se presentarán a laborar; y sea tomado en consideración en las listas de asistencia.

Agradeciendo de antemano la observancia de lo anterior, hago propicia la ocasión para hacerles llegar un saludo cordial y la seguridad de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA TABASCO
2018 - 2021
25 FEB. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA
Martha Patricia
14:02pm.

AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
2018 - 2021

LCP. CARLOS ALBERTO PAYRÓ RUIZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ccp.- LCP. Roberto Villalpando Arias. Presidente Municipal. Para superior conocimiento.
ccp.- Archivo.
JUP/CGP

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 11

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Circular DA/0013/2020
Ramo: ADMINISTRATIVO
Expediente: CIRCULARES

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Macuspana, Tab., a 25 de febrero del 2020.

C. SECRETARIA DEL AYTO., CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y COORDINADORES
PRESENTE.

Se comunica que todo el personal sindicalizado agremiado a la Sección 10 del STSEMT (Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios de Tabasco), asistirá a la asamblea ordinaria de su agrupación, que se realizará el próximo miércoles 26 de febrero del presente año 2020, a las 13:00 horas, por lo que no se presentarán a laborar; lo anterior, para que sea tomado en consideración en las listas de asistencia.

Agradeciendo de antemano la observancia de lo anterior, hago propicia la ocasión para hacerles llegar un saludo cordial y la seguridad de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE

LCP. CARLOS ALBERTO PAYRÓ RUIZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
2018 - 2021
26 FEB. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA
Alberto Patiño
10:20 am.

c.c.p.- LCP. Roberto Villalpando Arias. Presidente Municipal. Para superior conocimiento.
c.c.p.- Archivo.
JUP/CGP

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 11

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Circular DA/0014/2020
Ramo: ADMINISTRATIVO
Expediente: CIRCULARES

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Macuspana, Tab., a 26 de febrero del 2020.

C. SECRETARIO DEL AYTO., CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y COORDINADORES PRESENTE.

Se comunica que por instrucciones del superior jerárquico, y a petición del Secretario Seccional 05 del SUTSET, se autoriza al personal que se enlista en hoja anexa, para que participen en el **"Tercer evento Deportivo Regional eliminatorio de la zona Sierra"**, a personal sindicalizado agremiado a dicha organización sindical, el próximo viernes 28 de febrero del presente año 2020, que se realizará en el municipio de Teapa, Tabasco.

Lo anterior para que sea tomado en consideración en las listas de asistencia.

Agradeciendo de antemano la observancia de lo anterior, hago propicia la ocasión para hacerles llegar un saludo cordial y la seguridad de mi atenta consideración.

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
2018 - 2021
26 FEB. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA
Martha Patricia 4:02 p.m

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
2018 - 2021

LCP. CARLOS ALBERTO PAYRÓ RUIZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ccp.- LCP. Roberto Villalpando Arias. Presidente Municipal. Para superior conocimiento.
ccp.- Archivo.
JUP/CGP'

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 11

ANEXO A LA CIRCULAR DA/0014/2020

PERSONAL QUE ASISTIRÁ A EVENTO DEPORTIVO

EL 28 DE FEBRERO DE 2020

1. CRISTIAN ANTONIO GOMEZ METELIN
2. WALDO MAGAÑA MARTINEZ
3. CARLOS DIONICIO OSORIO
4. MIGUEL ANGEL MORALES SANDOVAL
5. JOSE JESUS PEREZ MARTINEZ
6. ANTONIO HERRERA REYES
7. ENRIQUE GARDUZA PEÑA
8. JULIO CESAR TORRES TORRES
9. MARCO ANTONIO PERERA SILVAN
10. MIGUEL RAMON GONZALEZ FLORES
11. RAFAEL ARIAS REYES
12. HENRY RAMOS FELIX
13. GUILLERMO FELIX ZACARIAS

ccp.- LCP. Roberto Villalpando Arias. Presidente Municipal. Para superior conocimiento.
ccp.- Archivo.
JUP/CGP

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Circular D/A/0016/2020
Ramo: ADMINISTRATIVO
Expediente: CIRCULARES

Macuspana, Tab., a 10 de marzo del 2020

RECIBIDO
12 MAR. 2020
INSTITUTO DE VIVIENDA

C. SECRETARIO DEL AYTO, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y COORDINADORES PRESENTE.

Por este conducto se les informa que con motivo de la conmemoración del Natalicio de Don Benito Juárez, "Benemérito de las Américas" y con base en lo estipulado por el Artículo 74 Fracción III de la Ley Federal del Trabajo vigente, se suspenden las labores el tercer lunes del mes de marzo, por lo que el descanso obligatorio se disfrutará el próximo lunes día 16 (dieciséis) del presente mes, retornando todo el personal a las labores habituales el día siguiente martes 17 de marzo del 2020 en los horarios habituales.

Considero oportuno recordar que las áreas, cuyas actividades sean eminentemente operativas, como son Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Servicios Municipales, SAPAM y Protección Civil, disfrutarán el descanso tomando siempre en cuenta, el acuerdo con los Jefes inmediatos superiores en cada caso.

Por el momento hago propicia la ocasión para saludarles con afecto.

ATENTAMENTE

LCP. CARLOS ALBERTO PAYRÓ RUIZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
2018 - 2021

ccp.- LCP. Roberto Villalpando Arias. Presidente Municipal. Para superior conocimiento.
ccp.- Archivo.
JUP/CGP'

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 11

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Circular DA/0017/2020
Ramo: ADMINISTRATIVO
Expediente: CIRCULARES

Macuspana, Tab., a 18 de marzo del 2020.

C. SECRETARIO DEL AYTO,
CONTRALOR MUNICIPAL,
DIRECTORES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS,
PRESENTE.

Anexas a la presente circular, se remite a cada uno (a) de ustedes, la plantilla del personal de base sindicalizado adscritos a las unidades administrativas bajo sus mandos; lo anterior, con la finalidad de que identifiquen plenamente a todo su personal, mismos que deben estar contenidos en sus listas de asistencia, debiendo indicar claramente aquellos que se encuentren comisionados hacia otras unidades administrativas o bien pertenezcan a otras unidades y estén comisionados hacia sus áreas, de lo contrario deberán informar si incurrieron en faltas de asistencia en su unidad administrativa.

Contando de antemano con la atención que dispensen a la presente instrucción, hago propicia la ocasión para saludarles con afecto.

A T E N T A M E N T E

LCP. CARLOS ALBERTO PAYRÓ RUIZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
2018 - 2021

RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA
12:25

ccp.- LCP. Roberto Villalpando Arias. Presidente Municipal. Para superior conocimiento.
ccp.- Archivo.
JUP/CGP

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 11

FechaAlta	ClaveEmpleado	NombreCompleto	DescripcionPuesto	ClaveUnidad	DescripcionDepartamento	DescripcionModalidad
01-oct-09	3831	CRUZ ARIAS ALICIA	AUXILIAR	28	DIRECCION DE VIVIENDA	BASE/SINDICALIZADO

Dependencia: DIRECCION DE ADMINISTRACION.

CIRCULAR: CIRCULAR/DA/018/2020

Asunto: el que se indica.

Macuspana, Tabasco; a 19 de Marzo de 2020.

SECRETARIO PARTICULAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTORES Y COORDINADORES DE ESTE AYUNTAMIENTO
PRESENTE:

Con fundamento en el **Artículo 86** De La Ley Orgánica De Los Municipios Del Estado De Tabasco, en alcance a la circular SAIG/007/2020, de fecha 17 de marzo del presente año turnado por la Secretaria De Administración E Innovación Gubernamental, y como medida preventiva ante la propagación del coronavirus (COVID-19) en diversos estados de la republica mexica asumiendo una actitud responsable del cuidado de la salud, el Gobierno del Estado de Tabasco y el C. Presidente Municipal Roberto Villalpando Arias exhorta al personal que labora en las diferentes áreas que conforman este Ayuntamiento, las recomendaciones siguientes:

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o utilizar soluciones a base de alcohol gel al 70%.
- Limpiar y desinfectar con cloro y jabón y objetos de uso común en sus áreas de trabajo.
- Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo.
- No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- No concurrir a lugares públicos con concentración de personas, a fin de evitar riesgos de salud pública.

De igual forma, consiente de importancia del tema y para evitar la propagación del virus, el C. Presidente Municipal ha tomado la decisión de que a partir de la presente fecha y hasta el 20 de abril del año en curso, se suspenden labores para el personal que se encuentre dentro de los grupos de alto riesgo siguientes:

- Mayores de 65 años.
- Personas con algún proceso inmunológico (cáncer, VIH, entre otros); y
- Mujeres embarazadas.

De igual forma, se reitera que, quienes presenten **SÍNTOMAS DE PADECIMIENTOS RESPIRATORIOS**, previo aviso a su superior jerárquico y sin necesidad de licencia médica, podrán ausentarse de sus labores y reincorporarse en cuanto no presenten ninguna sintomatología que pudiera ser un factor de riesgo. En consecuencia, no se efectuara descuento alguno derivado de los días no laborados.

La suspensión de labores antes descrita, **NO ES UN PERIODO DE ASUETO**, sino que es una medida preventiva, la cual requiere de la corresponsabilidad que implica el **DISTANCIAMIENTO SOCIAL**, por lo que, se conmina al personal antes descrito a tomar las medidas necesarias para **PERMANECER EN SUS DOMICILIOS** y no concurrir a lugares públicos o con concentración de personas. A fin de evitar riesgos a la salud pública.

Asimismo se reitera que deben seguirse las recomendaciones señaladas en la presente circular, además de procurar la **SANA DISTANCIA** en las áreas de trabajo y seguir las indicaciones que emitan las autoridades sanitarias.

A T E N T A M E N T E

C.P. CARLOS ALBERTO PAYRO RUIZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION.

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
2018 - 2021

C.c.p. C.P. Roberto Villalpando Arias.-Presidente.- Para su conocimiento
C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
2018 - 2021
19 MAR. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA
Martha Patricia
1:08 p.m.
19-03-2020

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
2018 - 2021

RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA
24 MAR 2020
Martha Patricia
24-03-2020
8:35am

Dependencia: DIRECCION DE ADMINISTRACION.

CIRCULAR: CIRCULAR/DA/019/2020

Asunto: el que se indica.

Macuspana, Tabasco; a 23 de Marzo de 2020.

SECRETARIO PARTICULAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTORES Y COORDINADORES DE ESTE AYUNTAMIENTO
PRESENTE:

Con fundamento en el **Articulo 86** De La Ley Orgánica De Los Municipios Del Estado De Tabasco, y por instrucciones del C. Presidente Municipal Roberto Villalpando Arias, **Ordena** a todos los Directores y Coordinadores de las diferentes áreas que conforman esta Administración, para que a partir de la presente circular implementen guardias en los diferentes centros de trabajo, a fin de que solo se cuente con el personal necesario para realizar las actividades de suma importancia que requieran ser concluidas, tomando en consideración que las áreas operativas por la importancia de las labores que realizan deberán continuar con las medidas de salud implementadas anteriormente.

El personal que no se contemple dentro de las guardias antes descritas, se les informa que **NO ES UN PERIODO DE ASUETO**, sino que es una medida preventiva, la cual requiere de la corresponsabilidad que implica el **DISTANCIAMIENTO SOCIAL**, por lo que, se conmina al personal antes descrito a tomar las medidas necesarias para **PERMANECER EN SUS DOMICILIOS** y no concurrir a lugares públicos o con concentración de personas. A fin de evitar riesgos a la salud pública.

Asimismo se reitera que deben seguirse las recomendaciones señaladas en la presente circular, además de procurar la **SANA DISTANCIA** en las áreas de trabajo y seguir las indicaciones que emitan las autoridades sanitarias en contra del COVID-19.

ATENTAMENTE

C.P. CARLOS ALBERTO PAYRO RUIZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION.

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
2018 - 2021

C.c.p. C.P. Roberto Villalpando Arias.-Presidente.-Para su conocimiento
C.c.p. Archivo.

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Circular DA/0036/2020
Rama: ADMINISTRATIVO
Expediente: CIRCULARES

Macuspana, Tab., a 15 de junio del 2020.

C. SECRETARIO DEL AYTO, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y COORDINADORES PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido por el Articulo 80 de las Condiciones Generalas de Trabajo vigente, por este medio les informo que deberán proceder a la elaboración del Roll de Vacaciones del personal adscrito a las áreas bajo su mando, correspondiente al primer periodo del año 2020, programando de la siguiente manera:

1.- El personal de áreas administrativas disfrutará sus vacaciones a partir del 22 de junio al 15 de Agosto del 2020.

De la misma manera se les comunica que no se autorizará el disfrute de los 2 periodos simultáneamente y el personal dado de alta de enero a la fecha del año 2020, disfrutará únicamente un solo periodo en el mes de diciembre 2020.

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
2018 - 2021
06 JUL. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA
Martha Patricia
9:12 a.m.

ATENTAMENTE

LCP. CARLOS ALBERTO PAYRÓ RUIZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
2018 - 2021

c.c.p.: LCP. Roberto Villalpando Arias, Presidente Municipal. Para superior conocimiento.
c.c.p.: Archivo.
JUA/CCP

Calle Plaza de la Constitución s/n.
Colonia Centro, C.P. 86700.
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 11

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Circular DA/0037/2020
Ramo: ADMINISTRATIVO
Expediente: CIRCULARES

Macuspana, Tabasco, a 09 de Julio del 2020.

C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTORES Y COORDINADORES DE ESTE AYUNTAMIENTO PRESENTE:

ASUNTO: El que se indica

Con fundamento en el Articulo 86 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y de acuerdo al Decreto de fecha 15 de junio del 2020, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, Época 7ª Extraordinario Edición no. 164, debido a que nuestro municipio continúa en semáforo rojo en la propagación del coronavirus (COVID-19), asumiendo una actitud responsable del cuidado de la salud, el C. Presidente Municipal Roberto Villalpando Arias, exhorta al personal que labora en las diferentes áreas que conforman estén Ayuntamiento, las recomendaciones siguientes:

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o utilizar soluciones a base de alcohol gel al 70%.
- Limpiar y desinfectar con cloro y jabón y objetos de uso común en sus áreas de trabajo.
- Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo.
- No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- No concurrir a lugares públicos con concentración de personas, a fin de evitar riesgos de salud pública.

De igual forma, consiente de la importancia del tema al regreso a la nueva modalidad y para evitar la propagación del virus, el C. Presidente Municipal, ha tomado la decisión de que a partir de la presente fecha y hasta el 31 de julio del año en curso, se suspenden labores para el personal que se encuentre dentro de los grupos de alta riesgo vulnerables los siguientes:

- Mayores de 65 años
- Personas con algún proceso inmunológico (cáncer, VIH, entre otros), y
- Mujeres embarazadas

ccp.- LCP. Roberto Villalpando Arias. Presidente Municipal. Para superior conocimiento.
ccp.- Archivo.

De igual forma, se reitera que, quienes presenten **SÍNTOMAS DE PADECIMIENTOS RESPIRATORIOS**, previo aviso a su superior jerárquico y sin necesidad de licencia médica, podrán ausentarse de sus labores y reincorporarse en cuanto no presenten ninguna sintomatología que pudiera ser un factor de riesgo. En consecuencia, no sé efectuara descuento alguno derivado de los días no laborados.

Esto es una medida preventiva, la cual requiere de la corresponsabilidad que implica el **DISTACIAMIENTO SOCIAL**, por lo que, se conmina al personal antes descrito a tomar las medidas necesarias para **PERMANECER EN SUS DOCIMICILIOS** y no concurrir a lugares públicos o con concentración de personas. A fin de evitar riesgos a la salud pública.

Asimismo se reitera que deben seguirse las recomendaciones señaladas en la presente circular, además de procurar la **SANA DISTANCIA**, en las áreas de trabajo y seguir las indicaciones que emitan las autoridades sanitarias.

A T E N T A M E N T E

LCP. CARLOS ALBERTO PAYRÓ RUIZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
2018 - 2021
RECIBIDO
13 JUL. 2020
INSTITUTO DE VIVIENDA

Martha Patricia
13 Julio - 2020
11:27 am.

cc.p.- LCP. Roberto Villalpando Arias, Presidente Municipal, Para superior conocimiento.
cc.p.- Archivo.

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Circular: DA/0039/2020
Ramo: ADMINISTRATIVO
Expediente: CIRCULARES

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Macuspana, Tabasco, a 16 de julio de 2020

C. SECRETARÍA DEL AYTO., CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTORES, SUB DIRECTORES Y COORDINADORES PRESENTE.

Por este conducto se les informa que en cumplimiento de acuerdos sindicales con esta entidad municipal, a todos los trabajadores sindicalizados que posean las categorías de **"BIBLIOTECARIO, TRABAJADORA SOCIAL Y SECETARIA"** se les concede como descanso el día lunes 20 (veinte) del mes de julio del 2020, retornando a sus labores el día hábil siguiente del mismo mes y año, por lo que agradeceré tenerlo en consideración.

Considero oportuno recordar que las áreas, cuyas actividades sean eminentemente operativas, como son Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Servicios Municipales, SAPAM y Protección Civil, disfrutarán el descanso tomando siempre en cuenta, el acuerdo con los Jefes inmediatos superiores en cada caso.

De momento y sin otro asunto en particular al cual hacer referencia, hago propicio el conducto para hacerle llegar un saludo cordial.

ATENTAMENTE

LCP. CARLOS ALBERTO PAYRÓ RUIZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO 2018 - 2021
17 JUL. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA
Martha Patricia
9:15 p.m.

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
2018 - 2021

ccp.- CP. Roberto Villalpando Arias. Presidente municipal. Para superior conocimiento.
ccp.- C. Demófilo Rodríguez Subiaur. Srio. Secc. 05 SUTSET. Para conocimiento.
ccp.- LCE. Francisco de los Ángeles León Franco. Srio. Secc. 10 STSEMT. Para su conocimiento.
ccp.- Archivo
JUP/CGP'

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 11

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Circular DA/0038/2020
Ramo: ADMINISTRATIVO
Expediente: CIRCULARES

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Macuspana, Tabasco, a 17 de Julio del 2020.

C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTORES Y COORDINADORES DE ESTE AYUNTAMIENTO PRESENTE:

ASUNTO: El que se indica

Por este medio se le informa, a todo el personal sindicalizado que a partir de esta fecha podrán gestionar el disfrute de sus vacaciones extraordinarias, que marca el Artículo 128 de las Condiciones Generalas de Trabajo y la fecha límite para disfrutarla será hasta el 28 de Septiembre del presente año.

A T E N T A M E N T E

LCP. CARLOS ALBERTO PAYRÓ RUIZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA TABASCO 2018 - 2021
17 JUL. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA
Martha Patricia
9:14 p.m.

ccp.- LCP. Roberto Villalpando Arias. Presidente Municipal. Para superior conocimiento.
ccp.- Archivo.

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 11

Dependencia:	DIRECCION DE ADMINISTRACION
Número de of.	DA/CIR/040/2020
Ramo:	ADMINISTRATIVO
Expediente:	CIRCULARES

Macuspana, Tab., a 07 de Agosto de 2020
Asunto: Propuesta para baja

CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTRALOR MUNICIPAL Y DIRECTORES
P R E S E N T E:

Por este conducto y como parte de los trabajos de integración del expediente de la Propuesta de Baja de los diversos Bienes Muebles e Intangibles del H. Ayuntamiento de Macuspana; me permito informarle que el Depto. de Bienes Patrimoniales de la Dirección de Administración ***estará recibiendo hasta el 31 de Agosto del año en curso***, el trámite de la propuesta para baja de los diversos bienes adscritos al Inventario de Bienes Muebles e Intangibles y del Control Interno de la Dirección o Unidad Administrativa a su cargo (Incluye Subdirecciones, Coordinaciones, Oficialías, etc. Según sea el caso, con las cuáles deberá ponerse de acuerdo para la baja de bienes), si así lo considera necesario. La propuesta de baja deberá realizarse de conformidad con el procedimiento establecido **Manual de Normas Presupuestarias de los Municipios del Estado de Tabasco. Numeral 20.1, Inciso b) que indica lo siguiente**:

1. Únicamente procederán para baja los bienes muebles que por su incosteabilidad o deterioro no puedan ser objeto de reparación.

2. Las Unidades Administrativas enviarán oficio signado por el titular de la misma a Administración solicitando la baja del bien, especificando todas las características del mismo, tales como: asignación de número de inventario, nombre del bien, departamento a que se encuentra asignado, nombre del usuario, marca, placas (en el caso de equipo de transporte) modelo, serie, color, número de factura, fecha de adquisición y valor, etc.; girando copias al Departamento de Control de Bienes o su equivalente y la Contraloría.

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
2018 - 2021
11 AGO. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA
Martha Patricia
10:29 a.m.

Dependencia:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION
Número de of.	DA/CIR/040/2020
Ramo:	ADMINISTRATIVO
Expediente:	CIRCULARES

3. En caso de solicitud de baja de vehículos, maquinaria, equipos especiales y bienes de la tecnología de la información, se requerirá de una opinión técnica del servidor público responsable que especifique el motivo de la baja **(el dictamen será entregado en original adjunto al oficio al que se refiere el punto número 2 del presente documento).**

4. Las Unidades Administrativas deberán entregar el bien mueble en las áreas que señale Administración (**Almacén General del Ayuntamiento de Macuspana**), recibiendo el documento que avala la entrega del mismo debidamente requisitado **(tres tantos originales, el primero de acuse, el segundo para el encargado del almacén, y el tercero para la Dirección de administración debidamente sellado por el encargado del Almacén, este último se entregará como anexo al oficio al que se refiere el punto número 2 del presente documento).**

5. Se deberá anexar al oficio al que se refiere el punto número 2 del presente documento memoria fotográfica física y digital del mismo **(tanto a la Contraloría como a la Dirección de Administración)**, a fin de que la Contraloría verifique la integración del expediente correspondiente y participe como testigo en el acta de baja.

No serán tramitadas las solicitudes de baja, que no se apeguen a estos procedimientos.

Sin otro asunto en particular que tratar, hago propicia la ocasión para saludarle.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
2018 - 2021

L.C.P. CARLOS ALBERTO PAYRO RUIZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.C.P.- Archivo

Calle Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco. Teléfono: (936) 36 2 80 10

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Circular: DA/0041/2020
Ramo: ADMINISTRATIVO
Expediente: CIRCULARES

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Macuspana, Tabasco, a 13 de agosto de 2020

C. SECRETARIA DEL AYTO., CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTORES, SUB DIRECTORES Y COORDINADORES PRESENTE.

Por este conducto se les informa que en cumplimiento de acuerdos sindicales con esta entidad municipal, a todos los trabajadores sindicalizados que posean las categorías de **"JARDINERO Y ORDENANZA"** se les concede como descanso el día lunes 17 (diecisiete) del mes de agosto del 2020, retornando a sus labores el día hábil siguiente del mismo mes y año, por lo que agradeceré tenerlo en consideración.

Considero oportuno recordar que las áreas, cuyas actividades sean eminentemente operativas, como son Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Servicios Municipales, SAPAM y Protección Civil, disfrutarán el descanso tomando siempre en cuenta, el acuerdo con los Jefes inmediatos superiores en cada caso.

De momento y sin otro asunto en particular al cual hacer referencia, hago propicio el conducto para hacerle llegar un saludo cordial.

ATENTAMENTE

LCP. CARLOS ALBERTO PAYRÓ RUIZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
14 AGO. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA
Martha Patricia.
1:47 p.m

AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
2018 - 2021

ccp.- CP. Roberto Villalpando Arias. Presidente municipal. Para superior conocimiento.
ccp.- C. Demófilo Rodríguez Subiaur. Srio. Secc. 05 SUTSET. Para conocimiento.
ccp.- LCE. Francisco de los Ángeles León Franco. Srio. Secc. 10 STSEMT. Para su conocimiento.
ccp.- Archivo
JUP/CGP

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 11

H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

Dependencia:	DIRECCION DE ADMINISTRACION
Número de of.	DA/CIR/043/2020
Ramo:	ADMINISTRATIVO
Expediente:	CIRCULARES

Macuspana, Tab., a 28 de Agosto de 2020
Asunto: Reunión de Trabajo

CC. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,
CONTRALOR MUNICIPAL Y DIRECTORES
P R E S E N T E:

Por este conducto me permito comunicarle que el C. Presidente Constitucional del Municipio de Macuspana, Roberto Villalpando Arias, convoca a una Reunión de trabajo de carácter urgente, la cual se llevará a cabo el 01 de Septiembre del año en curso a la 1 p.m., en la Sala de Cabildo de esta Municipalidad. Siendo de vital importancia la presencia de los titulares, no se permitirá ingresar a ningún representante.

Mencionado lo anterior, se le exhorta a asistir de manera puntual a la Reunión emplazada.

Sin otro asunto en particular que tratar, hago propicia la ocasión para saludarle.

ATENTAMENTE

L.C.P. CARLOS ALBERTO PAYRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
2018 - 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
2018 - 2021
28 AGO. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA
C.C.P.- Archivo
Martha Patricia
2:41 p.m.

Consejo Municipal
Macuspana, Tabasco
2020-2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Circular DA/0044/2020
Ramo: ADMINISTRATIVO
Expediente: CIRCULARES

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Macuspana, Tab., a 8 de septiembre del 2020.

C. SECRETARIO DEL AYTO., CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTORES, SUB DIRECTORES Y COORDINADORES PRESENTE.

ASUNTO: Término del confinamiento.

Por este conducto se hace de su conocimiento que a partir de esta fecha, para los trabajadores de esta entidad municipal cualquiera que sea su forma de contratación en todas las unidades administrativas, queda cancelado el confinamiento por la pandemia de COVID 19, decretada el 19 de marzo del presente año 2020. Lo anterior en base a lo establecido por el Gobierno del Estado, en las Reformas al Plan para la Transición gradual a la nueva normalidad, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en la Edición 8138, de fecha 2 de septiembre del año 2020.

Cabe mencionar que el personal debe reintegrarse a sus actividades laborales en las áreas correspondientes a sus unidades administrativas de adscripción y en los horarios acostumbrados, guardando en todo momento la SANA DISTANCIA, portando obligatoriamente CUBRE BOCA, y observe las medidas de higiene recomendadas por las autoridades sanitarias.

De momento y sin otro asunto al cual hacer referencia, hago propicio el conducto para hacerle llegar un saludo cordial.

ATENTAMENTE

LCP. CARLOS ALBERTO PAYRÓ RUIZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
2018 - 2021
08 SEP. 2020
RECIBIDO
INSTITUTO DE VIVIENDA
Marcha Patricia
8-Sep-2020
4:33 p.m.

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
2018 - 2021

ccp.- Archivo
JUP/CGP

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 11